



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 2 de junio de 2008 - Número 33 Página 837 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 2 de junio de 2008

<u>ORDEN DEL DÍA</u>	<u>Página</u>
01. Debate y votación de la moción N° 17, subsiguiente a la interpelación N° 22 relativa a criterios del Gobierno para implantar una red de escuelas infantiles de 0 a 3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0017].	839
02. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a implantación en la estación invernal Alto Campoo de un sistema de innivación artificial para la temporada 2008-2009 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0030].	844
03. Interpelación relativa a criterios del Gobierno para dar solución a los problemas que impiden dotar de eficacia y celeridad a la Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0023].	849
04. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa a finalidad para la que la Empresa Pública Suelo Industrial de Cantabria, S.L. ha otorgado poderes notariales para representarla al Consejero Delegado de GFB Cantabria, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5150-0006].	865
05. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre medidas que se van a adoptar por la Consejería de Sanidad para proteger a las personas que viven en Barreda, debido al rebasamiento de los límites de contaminación atmosférica, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 105 de 13.05.08). [7L/5100-0171].	855
06. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Medio Ambiente para evitar el rebasamiento de los límites de contaminación atmosférica de Barreda, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 105 de 13.05.2008). [7L/5100-0172].	857

Página

07. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre motivos por los que el Gobierno no atiende las peticiones de los profesores de Historia de España en Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 105 de 13.05.2008). [7L/5100-0173] Aplazada
08. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre momento en el que el Gobierno aprobará el Decreto por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 105 de 13.05.2008). [7L/5100-0174]. Aplazada
09. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre acuerdo del Gobierno en el que se basó el Consejero de Economía para aprobar la modificación del Protocolo firmado por el Presidente de Cantabria en Costa Rica, para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 107, de 20.05.2008). [7L/5100-0179]. 860
10. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre informes técnicos que sirvieron de base al Consejero para que el Gobierno entrara a participar en el proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 107, de 20.05.2008). [7L/5100-0180]. 860
11. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre plan de viabilidad en la que se basó el Consejero de Economía para que el Gobierno entrara a participar en el proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 107, de 20.05.2008).[7L/5100-0181]. 860
12. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre opinión del Consejero de Economía sobre la reducción del capital social de GFB, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 107, de 20.05.2008). [7L/5100-0181]. 860
13. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre si considera el Consejero de Economía un deterioro financiero la reducción del capital social de GFB, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 107, de 20.05.2008). [7L/5100-0183]. 860
14. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre opinión del Consejero de Economía en relación al cambio de la aportación al capital social de la maquinaria por el Grupo Pujol Martí por la venta de la misma a GFB, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 107, de 20.05.2008). [7L/5100-0184]. 860
15. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre razones por las que el Consejero de Economía abandona el Consejo de Administración de GFB, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 107, de 20.05.2008). [7L/5100-0185]. 860

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Les ruego que vayan ocupando sus asientos.

Como una cuestión previa se propone alterar el Orden del Día, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.4 del Reglamento de la Cámara, pasándose a tratar el punto número 4 como último punto del Orden del Día.

Se puede aprobar por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto primero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción Nº 17, subsiguiente a la interpelación Nº 22 relativa a criterios del Gobierno para implantar una red de escuelas infantiles de 0 a 3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 164.5 del mismo, tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIOGAS RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, Señorías el pasado lunes preguntábamos al Gobierno sobre los criterios para ampliar y mejorar la escolarización en el ciclo 0-3 años.

Como única contestación recibimos en primer lugar, una descalificación total sobre nuestros propuestas, con el argumento de que desconocemos la realidad y por lo tanto somos ignorantes sobre lo que está ocurriendo en Cantabria.

Y además, como segunda contestación, se nos decía que estábamos o que estamos en el país de las maravillas, lo que estamos haciendo es lo mejor del universo, Cantabria, mejor que cualquier Comunidad Autónoma o cualquier estado. Antes estas hipótesis, evidentemente cualquiera puede osar a hacer la más mínima crítica y se nos recomendaba en consecuencia, tranquilidad y sobre todo silencio.

Silencio, porque el Gobierno lo hace todo bien y como lo hace todo bien, la oposición lo único que tiene que hacer es estar callada.

Pues miren, desde nuestro punto de vista es perfectamente factible mejorar la organización del ciclo 0-3 años, si proponemos mejoras sobre lo que existe que eso es lo que realmente estamos proponiendo, ¿por qué nos descalifican?, Señorías el Partido Popular quiere una organización global del ciclo, no soluciones parciales y sobre todo no

queremos autobombo, no queremos prepotencia, no queremos propaganda y sobre todo lo que no queremos es que se nos digan mentirijillas.

Y aquí quiero hacer constar algunas de las que se contaron el otro día. No está la Sra. Consejera pero lo tengo que decir, se decía: "En el curso 2007-2008 hay nada menos que 2500 plazas públicas". Pues bien, los datos oficiales de la Consejería del curso 2007-2008, existen 1.887 plazas. Evidentemente ha podido crecer alguna desde octubre hasta ahora, pero nunca hasta 2500, es evidente que 2.500 es un dato falso.

Se dijo. "En 2004 había cero". También es falso, se dijo. "Había o hay 140 profesores". Evidentemente con 140 profesores 2.500 alumnos es totalmente imposible simplemente que hagan un pequeño cálculo.

Y por otro lado se dijo que se cumplían los objetivos de España y de la Unión Europea, porque estaba escolarizado el 45 por ciento. También es falso porque el 45 por ciento se refieren al ciclo 0-3 años, no al 45 por ciento de los dos años.

Por tanto, Señorías no nos cuenten milongas, digan la verdad. Luego hablan y hablaban el otro día, de que están muy satisfechos porque han hecho una encuesta. Ustedes se evalúan a sí mismos, es una técnica evidentemente muy normal desde la izquierda: evaluarse a sí mismo.

Resultados de la evaluación, se lo digo: 9,6; 9,4; 9,7; 9,2; 9,4; 9,6. ¿A qué les suenan esas evaluaciones?. Pues nada más que a regímenes bananeros. Es decir, donde siempre se obtienen esos resultados. Sean serios entreguen los items de estas encuestas, digan cuáles son los procedimientos. En resumidas cuentas, no quieran justificar decisiones equivocadas con encuestas hechas por ustedes mismos, que evidentemente de antemano se sabe cuáles van a ser los resultados.

Pero no dicen lo que opinan los profesores. Hace poco ha existido una protesta sobre la situación del profesorado en los dos años, pero de eso no dicen nada y de eso, por supuesto, tampoco hacen encuestas porque ahí es más difícil manipularlas.

En un debate anterior, la Sra. Consejera decía: "Los hechos son tozudos y en política la incoherencia al final pasa factura".

No cabe la menor duda que esto es lo que le ha pasado al Partido Socialista y la incoherencia le ha pasado factura y eso se lee, evidentemente en las urnas y en los resultados electorales.

Ella me lo decía a mí, pero al final se ha demostrado a quién pasa factura.

Pero miren, escuchen. Escuchen para que hablen con propiedad, porque quieren discernir entre, por un lado los maestros y por otro lado los educadores infantiles. Dicen: "Unos son profesores y otros no son profesores". ¿Por qué?. Si en el aula están los maestros y en el aula también están los educadores infantiles. ¿Quién define que uno es profesor y otro no es profesor?. Porque si miramos lo que dice la Real Academia Española, profesor es aquel que ejerce o enseña una ciencia o un arte. Y lo mismo lo puede hacer un maestro que lo puede hacer un educador infantil.

¿Ustedes creen razonable que los educadores infantiles dependan de los Ayuntamientos, cada uno con una contratación distinta, sin vacaciones, por horas, con una contratación precaria y distinta de cada municipio, haciendo el mismo trabajo en todos ellos?. ¿Les parece eso razonable?.

Además, subvencionan a los ayuntamientos con 15.000 euros por unidad, pero si ustedes los contratan a través de empresas de trabajo temporal, gastan 22.000 euros. Es decir, que a través de los ayuntamientos cuestan menos los educadores infantiles y a través de la contratación laboral, cuestan mucho más.

Quieren colaboración de otras administraciones, en particular de la Administración Local. De acuerdo, pero deben transferir las cantidades que realmente llevan consigo el coste real de los educadores. Lo inconcebible es que ustedes quieren desarrollar proyectos de su competencia con el dinero de los ayuntamientos. Pretenden descentralizar, pero sin poner el dinero necesario y así complican un poco más la economía maltrecha de los ayuntamientos.

Es decir, que lo que pretenden es que una competencia que es del Gobierno Regional, pase a ser de los ayuntamientos y la paguen los ayuntamientos cuando la tiene que pagar el Gobierno Regional.

Resumiendo en muy pocas palabras, de la propuesta que ustedes quieren hacer sobre educación infantil, en primer lugar se deduce que no tienen un proyecto global para el ciclo. Han abierto plazas de dos años en algunos colegios, pero faltan en cero y uno y no dicen cómo lo van a resolver. Digan cómo van a resolver la escolarización para los niños de cero y un año.

Segundo, el modelo de contratación de los educadores infantiles es deplorable, son contratos basuras, muchísimas veces que lo han criticado el Partido Socialista y son, por tanto, muy malos empresarios, muy malos empresarios, porque ningún empresario haría la contratación que ustedes están haciendo con los educadores infantiles.

Tercero: solicitan de los ayuntamientos prestar un servicio sin aportar el coste de la actividad real. Si les solicitan a los ayuntamientos que presten el servicio, al menos deben aportar todo el coste de ese servicio y no solamente una parte del coste, como están

haciendo con la transferencia de 15.000 euros.

Por ello presentamos una moción para mejorar la situación actual. Y en esa moción consta de tres apartados.

En primer lugar, lo que les proponemos es integrar la actual red de escuelas infantiles dependientes de Bienestar Social, en la Consejería de Educación.

No cabe la menor duda que el ciclo de 0-3 tiene carácter educativo. Y por lo tanto, si tiene carácter educativo, lo más natural es que todos los colegios de Bienestar Social se integren en Educación.

¿No se dan cuenta que no tiene ningún sentido que niños de 2 años, por un lado, dependan de Educación y otros dependan de Bienestar Social, según en qué centros estén escolarizados?.

Segunda cuestión que les proponemos. Debe hacerse una red de centros 0-3 años, en toda Cantabria. Que no puede ser mañana, de acuerdo; no se lo pedimos que lo hagan mañana. Pero sí que hagan una planificación con vistas al futuro de la red completa de centros y que abarque todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Y que dé la solución para escolarizar también a los niños de cero y un año, y así posibilite también la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

Y por último, les planteamos crear un cuerpo autonómico, que puede ser de personal laboral, de educadores infantiles. Es necesario liberar a los Ayuntamientos de prestar un servicio que no tienen que hacer. Los Ayuntamientos, no tienen que hacer ese servicio. No son competentes en Educación y, por tanto, es necesario también eliminar un modelo de contratación deplorable, por parte de la Administración.

Debemos apostar por un trabajo de calidad, por un trabajo que realmente ganen todos el mismo sueldo en igualdad de condiciones y estén en la misma situación en todos los centros de Cantabria.

Por eso, la única forma y la mejor fórmula es que la Consejería de Educación contrate los educadores infantiles.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

La verdad es que, Sr. Cagigas, casi se me saltaban las lágrimas, en el inicio de su discurso, por las descalificaciones que usted dice que le dirigimos.

Pero voy a entrar yo, antes de entrar al debate, a hablar de este tema. Porque recuerdo el Pleno del lunes pasado, en que usted se lamentaba de que sus propuestas eran recibidas con una serie de calificativos, por parte de nuestro Grupo y del Grupo Regionalista. Hablaba usted incluso, y así consta literalmente en el Acta, de que le habíamos acusado de demagógico.

Y yo la verdad es que pensaba estar en otro lugar y en otro pleno, porque poco antes había salido yo a esta Tribuna a mantener un debate, en una moción conjunta de los tres Grupos, que fue contestada, o fui replicado por la Portavoz Popular, la Sra. González, diciéndome –literal- consta en Acta: “Sr. Mañanes, es usted un demagogo de salón”.

Por tanto, aplíquese el cuento. Yo, desde luego, no le voy a insultar. No lo he hecho nunca, no es mi estilo la descalificación. Pero tampoco el cinismo, Sr. Cagigas; tampoco el cinismo.

Habla usted de mentirijillas y, por ejemplo, ha regalado una muy sonora, han templado las paredes de este salón. Decía usted: que los objetivos para el 2010 de la Unión Europea es que el 45 por ciento de los menores de cero a tres años estén escolarizados. No es verdad. Es el 33 por ciento. Se ha confundido usted.

Se ha confundido usted, persona de Cátedra, y por tanto no sé si ha sido una confusión. Porque sabe muy bien que el 45 por ciento se refiere a los niños de 2 años, no a los de cero a 3 años. Los de 0 a 3, es el 33 por ciento. -Sí, Señor- Fue en el Consejo de Barcelona y gobernaban ustedes en España, en la Presidencia del Consejo Europeo en Barcelona.

En primer lugar, quiero decir, al hilo de este debate, que justamente fue el Gobierno Socialista con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, quien configuró el primer ciclo de la educación infantil como una etapa con pleno carácter educativo. Por el contrario, el PP, con su mal llamada “Ley de Educación”, desreguló la enseñanza de este primer ciclo y la confinó al espacio asistencial. Lo que propició, por cierto, una gran variedad de situaciones. Y no lo digo yo, lo decían y lo dicen todos y cada uno de los sindicatos de la enseñanza. Y lo dice la propia Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza, que habla de un carácter educativo asistencial, para ese primer ciclo de Educación Infantil.

En segundo lugar quiero recordarle, tal y como usted mismo reconoce, que efectivamente los gobiernos del PP en Cantabria y en España no hicieron absolutamente nada por la escolarización de los niños menores de tres años. No hicieron nada pese a que el Consejo de Barcelona de la UE ya había señalado los retos en esta materia, como le he dicho, llegar al 33 por ciento de los menores de tres años escolarizados en el año 2010.

Pues bien, lo que usted considera una nadería, lo que usted considera humo y propaganda de este Gobierno, ha hecho posible que más de 2500 niños y niñas de Cantabria estén hoy escolarizados en centros públicos, en centros públicos de gestión directa, y luego hablaremos de este asunto, y además lo estén de manera gratuita. Y ese es el modelo de esta Región y el modelo de este Gobierno.

Por otro lado este Gobierno ha aprobado, como usted sabe perfectamente, la regulación de esta etapa educativa en tiempo y forma.

Como usted bien sabe, no todas las Comunidades Autónomas lo han hecho así. El pasado lunes le recordaba la Sra. Consejera, como Comunidades Autónomas de otro color político -de su color político-, no han aprobado aún ese Decreto. U otras como Madrid, la idílica Madrid, lo aprobó fuera de plazo.

Desde luego usted nos podrá achacar muchos errores, Sr. Cagigas, faltaría más, lo podrá hacer y se lo aceptaremos, pero lo que no vamos a hacer y lo que no nos podrá negar es la voluntad política de superar este reto educativo, que es para nosotros una prioridad absoluta.

Y centrando el debate, lo que nos interesa a los ciudadanos, puede decirme, Sr. Cagigas, ¿en qué Comunidad Autónoma de España, en qué Región, en qué Departamento, en qué Lander de Europa están escolarizados el 100 por 100 de los niños?. Seguramente me lo podrá decir, porque usted y yo sabemos la respuesta: en ninguno, en ninguna parte de Europa, en ninguna Región de la Europa variada, el 100 por 100 de los niños menores de tres años están escolarizados.

Efectivamente estamos hablando de un ciclo no obligatorio de la enseñanza y los modelos de atención en Europa son muy variados a la infancia, usted lo sabe perfectamente. La media de España es el 16,6 por ciento.

Esta Región ha avanzado considerablemente, lo sabe usted perfectamente, de nada a más de 2.500 familias beneficiadas por una política de gratuidad en escuelas públicas de máxima calidad. Usted lo sabe y usted sabe que tiene el compromiso de la Consejera de Educación para seguir avanzando en la escolarización de los niños de cero y de un año. Lo sabe porque lo dijo aquí y lo selló además con la credibilidad de alguien y de un Gobierno que en estos cuatro años ha avanzado de manera poderosa en el reto de escolarizar a los niños de 0 a 3 años.

¿Quiere que le hable de Madrid, por ejemplo?, ¿quiere que le hable de ese modelo?, usted se refería el lunes pasado al galimatías de nuestro modelo, quiere que le hable de los centros de educación infantil, las escuelas de niños, la gestión directa, la gestión indirecta, la gestión de los ayuntamientos, los centros privados, el bono cheque guardería que tiene el centro de Madrid, ese es el modelo de Madrid, eso le parece a usted que no es un galimatías, usted tan

amigo de los galimatías. ¿Qué cree que es eso?, un modelo en el que efectivamente se está privilegiando la educación privada y un modelo donde muy pocos niños acuden a centros públicos de gestión directa de la Comunidad de Madrid.

Y un modelo que no es gratuito, donde los padres pagan cuotas, como por cierto en otras muchas Comunidades Autónomas de este país, también otras de otro color político, no el suyo, hay que reconocerlo.

Ésta es la única Comunidad Autónoma donde a día de hoy, los ayuntamientos exclusivamente cuando quieren, contratan a los educadores infantiles, que no profesores, parece mentira que usted sea profesor, que no profesores, podrá llamarles educadores pero usted sabe muy bien que no les puede llamar profesores y educadores somos todos, porque todos educamos alguna vez.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias y por supuesto no aprobaremos su moción.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Sr. Diputado, como no podía ser de otra manera, nuestro Grupo va a rechazar íntegramente y de forma global su propuesta; pero vaya por delante que dicho rechazo no obedece ningún comportamiento gratuito, sino que es debido a lo estéril de su propuesta, porque esta propuesta es suya, como todas las que lleva a lo largo de este curso, son las mismas propuestas y para nada contienen una mejora del sistema educativo.

Y se trata más bien de pequeños escorzos y esfuerzos baldíos para querer decir que aquí estoy yo.

Y de nuevo no dice nada nuevo, valga la redundancia, y obvia como siempre el resultado de la gestión que durante estos años se han venido llevando a cabo en materia de Gobierno por el Gobierno PSOE-PRC.

Nuestro Grupo obviamente no esperaba una loa del Sr. Diputado hacia esa gestión, pero lo cierto es que la gestión está ahí tangible, palpable, Sr. Cagigas y usted no lo ve o no lo quiere ver porque realmente ahí está.

¿Acaso usted va a negar la evolución tan positiva que ha tenido la educación en estos años que lleva el Gobierno PSOE-PRC en materia de educación?, mire usted por decirlo en alguna materia, en materia formativa, la Ley Orgánica de Educación exigía, una Ley que es de todos y para todos, que todas las Comunidades Autónomas regularan el ciclo

0-3 años antes del 31 de diciembre de 2007. Y Cantabria lo hizo, lo hizo el Gobierno de Cantabria y lo hizo antes de tiempo, en octubre de 2007 ya tenía regulada esta Ley.

¿Puede usted decirme lo mismo de Comunidades Autónomas, usted que tanto presume, gobernadas por ustedes?, no y le digo de muchas Comunidades que el otro día aquí nombró la Sra. Consejera, el caso de La Rioja y de Murcia que no lo han hecho. Así que mire por favor mírese usted el ombligo de su Partido y no quien hace correctamente las cosas, como es en el caso de este Gobierno.

Otro aspecto que de forma evidente deja a las claras, es las cosas se han hecho muy bien, con relativo a la creación de las plazas, aspecto que era uno de los objetivos prioritarios de la LOE. Mire usted Sr. Cagigas, cuando ustedes dejaron la enseñanza en el curso 2002-2003, ¿sabe usted cual era el número de plazas existentes de dos años?, cero, en estos momentos desde el curso 2003 al 2004 hasta el 2008-2009, asciende a un número de 2700 plazas públicas; mire usted ahora que se lleva tanto lo de las gráficas mire usted en el año 2002-2003 cómo estábamos y mire como estamos ahora.

Se atreve usted a hablar de mala gestión educativa y desinterés por este ciclo educativo, no puede. Ahora la voy a mostrar dos gráficos donde se ve de forma muy expresiva la gestión del PP en su etapa en materia de educación en este gobierno y lo que está haciendo esta Consejería en materia del aula de dos años.

Mire usted, este son las aulas de dos años cuando ustedes estaban, mire usted la cantidad de pueblos de las aulas de dos años, si esto en vez de verde fuera amarillo parecería el desierto del Sáhara. Pero este aspecto tiene usted también poco que rascar.

Llega usted a las críticas, a la gestión de este ciclo en determinados municipios de la Región, mire usted Sr. Cagigas, el tratamiento de los distintos municipios son realidades diferentes con necesidades dispares y requieren tratamientos totalmente diferentes. No me va usted a comparar una urbe como es Torrelavega, con la problemática que tiene con municipios de Puente Nansa, o del Valle de Soba, y no quiero decir con esto que sea más importante Torrelavega que los otros municipios, pero son realidades bien diferentes, hay que tratarlos de forma muy desigual, porque obedecen a tratamientos totalmente diferentes.

Ustedes en este ciclo no hicieron nada ¡y está continuamente diciendo que hicieron el ciclo 3-6 años, ¡vaya que si hicieron! y la hicieron. No se les ocurrió hacer otra cosa que llegar a la concertación para la prestación de este servicio con la enseñanza privada y que desde Cantabria gestiona el sistema educativo no se recuerda mayor convulsión social y mayor rechazo desde los sindicatos, padres y educadores de la enseñanza pública a una decisión política, sobre un aspecto tan importante de nuestra

vida como es la educación.

Y de nuevo le digo que mire usted el ombligo antes de criticar injustamente una buena gestión o mejor dicho la mejor gestión que ha tenido en Cantabria en materia educativa en todos los últimos años.

Ustedes por otro lado, están continuamente diciendo que se concentre, que se centralice todo en la Consejería, pero mire usted en vez de los ayuntamientos, un principio básico del Derecho Administrativo es precisamente el de las relaciones interadministrativas, es decir, que los municipios y las Comunidades Autónomas deben colaborar mutuamente, que hay que implicar a los municipios en una tarea importante como es la educación y hay que permitir que sean partícipes de este asunto público, ya que se trata de la administración más cercana a los ciudadanos y conoce sus realidades.

Es con ellos, Sr. Cagigas, con quien tenemos que mejorar el sistema educativo. Potenciamos la escuela pública, Sr. Cagigas y potenciémosla todos juntos, todos los poderes públicos, eso es coherencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. NOCEDA LLANO: Termino, Sr. Presidente.

Eso es lo que hace el actual Gobierno y los resultados ahí están y a pesar suyo y verá usted como de forma progresiva, este Gobierno va a conseguir que dentro de poco el ciclo 0 – 1 años va a tener correspondiente prestación.

Comprendo que cuando una gestión es buena, resulta difícil desde la oposición llevar a cabo propuestas interesantes, pues son muy pocas las fisuras que deja este Gobierno en materia educativa. Pero tómese como un reto, Sr. Cagigas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. NOCEDA LLANO: ...y a ver si por una vez hace una propuesta útil e interesante para la enseñanza y entonces sí que tendrá el apoyo de nuestro Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decía la Sra. Noceda, por empezar por la última intervención, que no hacemos propuestas

interesantes. Pues usted conocerá esto, ¿no?. Me imagino, si lo pongo así no sé si lo conocerá. Si lo pongo así seguro que lo conocerá. Pues fíjese lo que dice de propuestas interesantes. Fíjese. Dice: Punto número 1: "Se procederá –escuchen bien, escuche, escuche- se procederá a la integración de la actual red de escuelas infantiles, dependientes de Bienestar Social en la Consejería de Educación. Punto número 1". Lo que dice.

Segundo: "Se hará la ampliación a todas las comarcas de Cantabria para permitir la compatibilidad de la vida familiar y laboral".

Tercero: "Se creará un cuerpo autonómico de educadores, con titulación, al menos, de Formación Profesional, para que la atención de los centros docentes preferentemente en el primer ciclo de educación infantil, pero con competencias en todo el alumnado del centro que lo precise".

Fíjense que atrevimiento tiene el PRC, que a todas las propuestas que tiene redactadas en el programa electoral y ni tan siquiera se enteran. Ni se enteran. No conoce ni su programa electoral. Suben aquí arriba a descalificar lo que dice el PP y no han leído lo que han escrito ellos en el programa electoral. Hasta ahí llega el atrevimiento del Partido Regionalista.

Mire, no dice nada nuevo. Me decían a mí que no digo nada nuevo. Los que no dicen nada nuevo son ustedes, porque si da lo mismo, planteemos de educación, planteemos de sanidad, planteemos de infraestructuras, planteemos de cualquier cosa, siempre ustedes dicen que no. Siempre. Luego, por lo tanto, no me achaquen a mí ninguna culpa de que yo no sepa hacer propuestas, es que no somos, ninguno hacemos ninguna propuesta válida y ésta es la realidad. Pero es que hacemos las propuestas, las mismas que ustedes plantean en el programa electoral y ni lo detectan. Ni lo detectan. Son tan torpes que ni se enteran.

Además, les voy a decir una cosa más. Siempre descalifican lo que hicimos cuando estábamos gobernando. Siempre. Y la Sra. Noceda es especialista en este asunto.

Primero: Decirles que cuando estábamos gobernando, lo que hicimos fue concertar de 3 a 6 años, que no era gratuito y lo hicimos gratuito, en contra del Partido Socialista y no de ustedes, que ustedes lo apoyaron, que ustedes lo apoyaron. Y ahora, que ahora lo apoya el Partido Socialista y lo aprobado en toda España, usted viene aquí y lo critica. Lo critica cuando el Partido Socialista lo ha aprobado en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en todos los sitios está implantado.

Pero fíjese hasta qué atrevimiento tienen, que el Sr. Presidente estaba en el Consejo de Gobierno en el cual yo me sentaba, estaba a mi lado y jamás hizo ningún comentario sobre el Desierto de Sáhara que decía usted que era lo que regulábamos en Educación Infantil. No hizo ni un solo comentario. Fíjese que el

único comentario que hizo, es lo bien que lo gestionábamos –y lo decía públicamente y en todos los sitios- lo bien que lo gestionábamos y lo bien que lo hacía la Consejera de Educación. Ésa es la realidad.

Pero además, fíjense, y termino simplemente con dos notas a lo que decía el Portavoz del Partido Socialista. La Educación Infantil del primer ciclo, si tiene carácter educativo tiene que estar en Educación.

Por otro lado, no pueden hablar de 2.500 niños, ni de 2.700...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: -Termino, Sr. Presidente- ...porque no existen esos niños. Solamente hay mil ochocientos y pico niños. Y lo demás, ustedes lo han inventado totalmente.

Y en ningún caso, pretendemos que esté implantado todo el ciclo 0-3, en toda la Comunidad Autónoma. Lo que pretendemos y lo que reivindicamos, es que exista una planificación futura para escolarizar a 0-3. Y eso es lo que les pedimos.

Pero, evidentemente, su única contestación es que no pueden hacer nada, o no quieren hacer nada, o no quieren escuchar. Porque simplemente su única solución es decir que lo que están haciendo, lo están haciendo perfectamente.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a implantación en la estación invernal Alto Campoo de un sistema de innivación artificial para la temporada 2008-2009 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Sí. Gracias, Sr.

Presidente. Señorías.

A través de la iniciativa parlamentaria que el Grupo Popular trae para su debate hoy, a esta Cámara, se plantea una propuesta en positivo, la potenciación de la estación invernal de Alto Campoo desde un doble planteamiento; la necesaria implantación de un sistema de innivación artificial con un horizonte temporal a corto plazo, el comienzo de su puesta en funcionamiento para la próxima temporada 2008-2009 y la aprobación de un Plan Director a partir del que se establezcan compromisos de inversión y plazos de ejecución de acuerdo a un plan de necesidades adaptado a las nuevas demandas de los usuarios que posibilite al mismo tiempo optimizar los recursos existentes y ampliar la cartera de servicios de la estación.

Con un claro objetivos, que Alto Campoo pueda competir en igualdad de condiciones con el resto de estaciones del norte de España, contribuyendo con ello a la desestacionalización del turismo y a la potenciación del sector servicios de la comarca campurriana.

La propuesta planteada parte, Señorías, de una doble realidad objetiva. En primer lugar, el balance de resultados en la pasada temporada 2007-2008, tanto para el conjunto de estaciones invernales en España como para las ubicadas en la Cornisa Cantábrica, que se ha caracterizado por el significativo descenso del número de aficionados al esquí, consecuencia de las adversas condiciones climatológicas.

Sin embargo y a pesar de que la bonanza climática ha tenido una incidencia directa en el conjunto de estaciones invernales y, por lo tanto, en la reducción del número de días hábiles para la práctica del esquí en las mismas, Alto Campoo ha sido la estación invernal del norte de España que peor resultados ha cosechado en la pasada temporada, ya que sólo ha abierto 21 días en cuatro meses y ha recibido menos de 20.000 esquiadores. Lo que supone el peor de los resultados de los últimos cuatro años y una reducción de la afluencia respecto a la temporada 2006-2007, de más de un 80 por ciento, cuando ésta recibió más de 107.000 usuarios.

Descenso del número de aficionados al esquí que hay que atribuir a la ausencia de inversiones en relación con la no puesta en funcionamiento de un sistema de fabricación de nieve artificial y la no ampliación de los dominios esquiabiles de la estación. Dos actuaciones necesarias que a pesar de haber sido prometidas en el año 2005, no han sido realizadas por el Gobierno de Cantabria, a través de la empresa pública CANTUR.

En segunda lugar, la segunda realidad de la que partimos es que paralelamente y contrariamente a lo que ha ocurrido en Cantabria los Gobiernos de Asturias, León y La Rioja, han realizado inversiones de millones de euros en mejorar y ampliar sus pistas y en poner en marcha y ampliar progresivamente sus sistemas de innivación artificial en las estaciones de Valgrande-Pajares, Leitariagos, San Isidro y

Valdezcaray; estaciones en las que se ha salvado la temporada superando la adversa climatología al contar con sistemas de fabricación de nieve artificial que han posibilitado la ampliación de los dominios esquiabiles y la afluencia regular de público, alcanzándose finalmente cifras significativas de usuarios que han sido posibles a pesar de las malas condiciones meteorológicas superadas en todas las estaciones gracias a sus cañones de fabricación de nieve.

En diciembre del año 2005, coincidiendo con la inauguración del edificio multiusos en la estación invernal de Alto Campoo, un proyecto heredado de la Legislatura 99-2003, que ha sido la única actuación de calado realizado en los últimos años en la estación, con una inversión próxima a los 3 millones de euros, el Sr. Revilla y el Sr. López Marcano, anunciaban que Alto Campoo estaría en breve en la primera línea de las estaciones invernales españolas.

Un hecho que vincularon a la mejora de los servicios de la estación, la puesta en marcha de un sistema de innivación artificial, el plan de ampliación de pistas del Cornón y una nueva conexión de Campoo con Liébana a través de la construcción de un túnel, infraestructura que el Presidente de esta Comunidad Autónoma prometió que iba a estar en ejecución a finales de la pasada Legislatura.

Decía entonces el Sr. Revilla, que la estación se había convertido en un motor de dinamización y desarrollo para toda la comarca campurriana, decía entonces el Sr. López Marcano que, la estación se encontraba a la altura de las grandes estaciones de esquí del norte de España.

Dos años más tarde los hechos, que son tozudos, dejan patente una realidad preocupante, a pesar de que se han mejorado los servicios de la estación, dichas mejoras han supuesto una inversión nimia en relación con las inversiones realizadas en otras estaciones del norte de España. En consecuencia y contrariamente a los pronósticos y a los anuncios triunfalistas realizados en el año 2005 por el Gobierno de Cantabria, y como resultado de no haber llevado a cabo las promesas de inversión realizadas por éste Alto Campoo se ha situado en la temporada 2007-2008 en la tercera división de las estaciones invernales de la Cornisa Cantábrica, es el único centro invernal competitivo de toda la Cornisa Cantábrica que no dispone de un sistema de fabricación de nieve artificial.

Su principal novedad ha sido el incremento de las tarifas de un 12 por ciento en el pase diario y un 9 por ciento en el forfait anual, tarifas que sitúan a Alto Campoo como el centro invernal más caro de la Cornisa Cantábrica.

Y paralelamente al incremento de las tarifas la ausencia de nieve en la estación ha supuesto que los aficionados al esquí, se hayan desplazado a otras estaciones que cuentan con la infraestructura necesaria para asegurar y mantener la práctica del esquí en condiciones de calidad.

Fracaso de gestión y resultados decepcionantes en las instalaciones de Alto Campoo que se ha traducido en pérdidas millonarias para el sector servicios en la comarca campurriana en general y especialmente en cuantiosas pérdidas en los establecimientos hosteleros de la Hermandad de Campoo de Suso, municipio en el que se ubica la estación con descensos en la facturación que los hosteleros cifran en una reducción de los beneficios de más del 50 por ciento.

Fracaso en la gestión, que también ha tenido incidencia directa en la generación de empleo en la propia estación a través de la empresa pública CANTUR y globalmente en la creación de empleo en el sector hostelero y de servicios del Valle de Campoo.

Es decir, Señorías, estamos hablando no sólo de la reducción de usuarios que se han acercado hasta Alto Campoo sino fundamentalmente de las consecuencias que el descenso de actividad de la estación está generando en la economía y en la generación de empleo en el conjunto del valle.

En una Comarca en la que no sólo se han ido aplazando en el tiempo las inversiones prometidas desde comienzos de la pasada Legislatura por el Gobierno de Cantabria sino que además lo hemos podido comprobar en días pasados, se han cerrado instalaciones puestas en funcionamiento por el anterior Gobierno Regional del Partido Popular.

Señorías, todo el mundo sabe que el cambio climático es un hecho, una realidad innegable que por conocida hace necesaria la adopción de medidas que palien sus efectos. Los Gobierno de Asturias, León y Las Rioja, conscientes de la nueva situación ya han anunciado nuevas inversiones en sus estaciones la próxima temporada.

¡Qué gracioso!. Si realmente el Gobierno de Cantabria, ¡qué gracioso es el Sr. Presidente!, si realmente el Gobierno de Cantabria como continuamente proclama considera la industria turística un sector clave en la economía regional, se ha de pasar de las palabras a los hechos, Sr. Presidente. Se ha de pasar de las palabras a los hechos.

Y ello necesariamente ha de materializarse a través del firme compromiso de realizar un esfuerzo inversor en Alto Campoo, que permita a esta estación invernal consolidarse como una oferta turística y de ocio de referencia en el conjunto de estaciones del Norte de España; lo que sin duda habrá de suponer nuevas oportunidades de negocio y una contribución decisiva para alcanzar uno de los objetivos clave: la desestacionalización del sector en el Valle de Campoo y por extensión en Cantabria.

Esperamos que los Grupos Regionalistas y Socialistas responsablemente acepten una propuesta a través de la que se pretende asegurar y prolongar la actividad de la estación, no sólo en la temporada de invierno, sino también en verano y en primavera; para

lo que se hace necesario, como medida inmediata, la implantación para la próxima temporada de un sistema de innivación artificial, además de la ordenación a través de un Plan Director de las inversiones necesarias a realizar a corto, medio y largo plazo.

Inversiones que bajo criterios de sostenibilidad ambiental, permitan abrir nuevos horizontes de futuro para la estación de Alto Campoo y la sitúe, en definitiva, en condiciones que la permitan equipararse con el resto de estaciones de su competencia directa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Pues, Sra. Diputada, va a ser que no. Una vez más va a ser que no. Y va a ser que no porque andan ustedes con el paso cambiado. También en esta ocasión andan ustedes con el paso cambiado.

Estoy segura del éxito que hubiera podido tener su Gobierno hace 7 u 8 años, si hubieran decidido ustedes poner en funcionamiento los cañones que ahora reivindican con tanta vehemencia, pero no. Cuando ustedes gobernaban no era una prioridad el sacar rendimiento a una inversión que había sido efectuada anteriormente ni prolongar la temporada de esquí en Alto Campoo. Eso no era una prioridad para ustedes.

Entonces, además, se daban unas condiciones climáticas que lo podían haber permitido, con mayor garantía y con un coste mucho menor que ahora.

Sra. Diputada, entonces la inversión que se hizo fue de 415 millones de pesetas y el gasto de suministro de energía eléctrica en la temporada 95-96, ascendió a 6.100.000 pesetas para el funcionamiento de los cañones durante 10 días en toda la temporada. Ustedes fueron incapaces de optimizar los recursos que tenían -acertados o no- pero que ya existían.

A su Gobierno y a su Consejero, a su Consejero de entonces, Señoría, le importó muy poco la temporada de nieve, si se podía prolongar o no esa temporada, si los esquiadores podían esquiar o no en Alto Campoo. Eso no les importaba a ustedes absolutamente nada.

Y miren, Sra. Diputada, también en esto hemos cambiado. Tres años antes de que usted hiciera esta proposición hoy, aquí, hace tres años, en el 2005 concretamente, usted ha hecho antes referencia; este Gobierno encargó a dos empresas la instalación de sendos cañones de innivación, para el periodo de pruebas, para ver las posibilidades que había y de

cuál era su viabilidad. Si, Señoría, en el 2005. Una vez más llega usted tarde.

Por otro lado se cuenta ya, lo podemos decir, con todos los proyectos finalizados, los cañones los vamos a tener, se van a poner en funcionamiento. El suministro eléctrico está garantizado a través de la subestación, que lo va a garantizar y estamos exclusivamente pendientes para poderlo poner en marcha, de los permisos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Si usted hubiera presentado una pregunta escrita, hubiera visto que esta proposición era totalmente innecesaria y fuera de lugar. Como verá contaremos con los cañones. Pero dicho esto, permítame que la recuerde que aún después de tomada la decisión de la puesta en funcionamiento de los cañones en Alto Campoo -que sin duda consideramos una decisión acertada-, tenemos que tener en cuenta que las condiciones precisas para su funcionamiento, para que éste sea eficaz, tiene que ver con la situación actual que atravesamos motivada por el cambio climático. Que aunque usted, Señoría, ha hecho referencia ahora -permítame que la diga- ustedes se han dedicado a frivolar con ello y no me creo que hayan tomado conciencia de lo que supone realmente el cambio climático en estos momentos.

No podemos obviar que tras su correcto funcionamiento, la temperatura no puede superar los cero grados, ya que de lo contrario los cañones solamente producen lluvia gélida y la humedad tiene que ser inferior al 30 por ciento. Esas condiciones, Señoría, no las hemos tenido este año, ni el año pasado tampoco. Pero tampoco lo han tenido otras estaciones de esquí, pese a las afirmaciones que usted nos ha hecho.

Porque, Señoría, su argumentación ha sido muy poco rigurosa. Los medios de comunicación de las distintas localidades en donde se encuentran situadas las estaciones de esquí en España, se hacían eco este año de la situación meteorológica que nos afecta y en todos ellos, el denominador común era la referencia a la contaminación atmosférica que provoca el cambio climático y que ya en los últimos años... (murmillos) -si me permite continuar. ¿Puedo continuar?. Gracias- nos ha llevado a contemplar paisajes, decían... (murmillos)...-Sr. Presidente, ¿puedo continuar?. Si se callan, quiero decir.

En los últimos años, decían los medios de comunicación que podíamos contemplar paisajes como el descrito, por ejemplo, Señoría, por el portavoz de la estación invernal del pirineo catalán de Boi Taüll, que a finales de diciembre, decía que las vacas aún pacen en los pastos verdes de las pistas. Y en donde el 26 de noviembre, a 2.400 metros, la temperatura era de un grado bajo cero y la humedad del cien por cien. Por lo que los cañones, en la estación, no fue posible ponerlos en funcionamiento.

Lo mismo podemos decir de la estación de Baqueira Beret, en donde no se atrevieron a anunciar la apertura de las pistas, porque las imágenes que se

apreciaban en la web eran de auténtico verano. O en Pas de la Casa, en Andorra, Señoría, con tan sólo mancha de nieve en las laderas. De ahí las declaraciones de la Sra. García Pachá, Directora de la Asociación Turística de estaciones de esquí y montaña, que decía que este año, las perspectivas del sector son dudosas, de no producirse un cambio. Pero no gracias a los cañones, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Si?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Terminó, Sr. Presidente.

La decía anteriormente que si bien la decisión de la puesta en marcha de los cañones en Alto Campoo era un acierto del Gobierno Regional, la utilización y la viabilidad de los mismos no iba a depender de la voluntad de este Gobierno, sino del calentamiento global.

Para finalizar, Sra. Diputada, puede imaginar que votaremos en contra; porque la proposición está fuera de todo lugar, al haberse adelantado este Gobierno a su iniciativa. Pero además porque su intervención ha estado basada en inexactitudes y al margen de la realidad, incluso del resto de lo que dicen los Directores de las estaciones de esquí de nuestro país.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, finalizo.

De todas las maneras vamos a ser optimistas y vamos a desear que todos los aficionados realmente al deporte de la nieve tengamos la oportunidad de gozar, en las próximas temporadas del esquí. Y eso no gracias precisamente a su buena voluntad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé Arciniega.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Popular presenta a esta Cámara una proposición no de ley con cuya exposición de motivos coincidimos en alguno de sus puntos.

Estamos convencidos de que toda mejora en la estación de Campoo es vital para la comarca y la desestacionalización del sector turístico. Eso, sin

duda.

De hecho, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, realizó en la pasada Legislatura una importantísima inversión en la comarca, en sus tres ámbitos de competencia. Inversión perfectamente tangible y objetivable, supera los 20 millones de euros.

Después de esto, creo que nadie pueda dudar del interés y la voluntad de este Gobierno que ha invertido 22.000 millones de pesetas en carreteras en Campoo. Y ha puesto todos sus medios a su alcance para mejorar la Comarca de Campoo y sus habitantes, hasta el punto de que ninguna Comarca de nuestra Región, tiene una inversión per cápita como la de Campoo.

Ahora bien, no podemos en absoluto aceptar que recurran, como siempre, a la estrategia habitual de desgaste, es decir, de imposición de plazos. Plazos inviables.

Ustedes han estado en el gobierno y no les vamos a sonrojar, recordándoles lo que no hicieron o lo que hicieron excediendo, con mucho, plazos y presupuestos.

Sí diremos, en cambio, que la Consejería a través de la empresa CANTUR, ha venido trabajando en la viabilidad de un proyecto de innivación artificial los últimos tres años, dado que como bien ha señalado la Diputada Popular, ésta es una propuesta formulada por nuestro Partido, como fundamental para la Comarca.

Sin embargo, debemos destacar que se trata de un proyecto de envergadura, con un presupuesto cercano a los seis millones de euros para unos 150 cañones a realizar en dos fases, muy lejos, como verán del 1.100.000 euros para el proyecto implantación de este sistema, propuestos por su Grupo en una enmienda a los Presupuestos Generales de 2008.

Con esta cuantía apenas si podrían haber cubierto la pista de principiantes.

Como digo, una obra de esta magnitud debe hacerse de una manera racional, eficiente y responsable. Debe garantizar que no se repitan viejos errores, de infausto recuerdo.

Allá por los años 88 y 89, el Sr. Hormaechea, siendo Consejero del ramo el Sr. Gonzalo Piñeiro y primer Teniente de Alcalde de Campoo de Suso y Consejero de la Empresa CANTUR, el mismo que preside ese Ayuntamiento en la actualidad, D. Pedro Luis Gutiérrez y embarcaron a esta Comunidad en un gasto que alcanzó los 1.500 millones de pesetas. Y digo gasto, puesto que ustedes saben que no fue una inversión porque no se puso en funcionamiento jamás.

Para más abundamiento, se perdió toda posibilidad de cobro de subvenciones, porque no se

cumplieron las condiciones requeridas. En definitiva, un total disparate. Mucho más allá de lo que ustedes llaman dispendio a veces.

Después de aquel rotundo fiasco que malgastó una importante suma de dinero público, en unos años que no eran precisamente florecientes para la economía pública, entenderán sus Señorías que estos errores de bulto no se quieran repetir y se persiga hacer las cosas con la debida prudencia y sentido común que no se practicaron entonces.

Hay que aprender de los errores, Señorías.

No voy a aburrirles con una disertación técnica sobre las características de los cañones de nieve artificial, sólo decirles que aunque se trata de un procedimiento sencillo, básicamente agua y aire disparados a gran presión, necesita de unos requisitos de temperatura, humedad y presión atmosférica específicos y concretos.

Todos sabemos que las estaciones del norte combinan unas condiciones de altitud, orientación y sobre todo proximidad al mar, que influyen en la efectividad de este tipo de producción de nieve, contrariamente a lo que sucede en otras excepciones que ustedes han mencionado en los Pirineos, que tienen otras condiciones.

En Alto Campoo, además se une la proximidad al pantano y los vientos. Lo conocen muchos campurrianos que están aquí. A todo esto hay que sumar el indiscutible cambio climático, pese a las dudas de algún político nacional o de algún pariente de político nacional y ha aumentado sin duda alguna la temperatura media de las zonas montañosas y reducidas las precipitaciones en forma de nieve.

Para superar todas estas dificultades, que no son pocas, CANTUR cuenta en este proyecto con la colaboración de tres ingenierías y cuatro fabricantes, todas ellas punteras en el sector, con experiencia en las mejores estaciones de Europa y América.

Es necesario aplicar la mejor fórmula para conciliar el sistema de innivación artificial con el respeto al medio ambiente, flora y fauna locales que está en entredicho.

No debemos vernos envueltos, como en Baqueira Beret, en procesos judiciales por sobreexplotación o daños medioambientales.

Desarrollo sí, pero sostenible.

Por otro lado se ha realizado ya un estudio de costes-beneficios, así como un análisis de rentabilidad que permita reducir los muy elevados costes de energía y agua. En este sentido, es imprescindible contar con dos necesidades básicas, que hay que conocerlas muy bien, un importante caudal de agua próximo y abundante, en torno a 80.000 metros cúbicos y energía suficiente para su funcionamiento. Respecto a ésta, la subestación existente garantiza el suministro.

En cuanto al agua es preciso contar con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, muy sensible a todo lo que se refiere a la captación de recursos hídricos de una cuenca tan fundamental para esta y otras regiones, como es la del Ebro. Actualmente existe una autorización provisional y esta misma mañana se ha celebrado una reunión en Zaragoza con responsables de esta Confederación Hidrográfica.

En definitiva, voluntad, toda por parte de la Consejería para seguir invirtiendo en la modernización de una estación abandonada durante años a un proceso de degradación absoluta, lo hecho es suficiente aval. Y los aficionados a este deporte sabemos muy bien la evolución que ha experimentado la estación en los últimos años, lo sabemos muy bien.

No obstante, hay inversiones como esta que además de contar con el empeño del Gobierno que sin duda lo tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: ...hay que ser respetuosos con la autorización de otras instancias, con la garantía técnica de efectividad de la instalación, la viabilidad financiera de la puesta en marcha en mantenimiento, una vez se superen todas estos condicionantes será el momento de hablar de rentabilidad más que económica, rentabilidad social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Parece mentira Sr. Presidente que usted frivolicen con un tema tan importante como es el tema del cambio climático, al que he hecho alusión anteriormente en mi intervención tratando de llevar este tema a un asunto que, desde luego, parece mentira que el Presidente de una Comunidad Autónoma frivolicen de esa manera.

Me alegro en todo caso, que se vaya a implantar el sistema de innivación artificial en Alto Campoo, como bien han dicho las Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista; pero ese compromiso nace aquí, en este Parlamento hoy con un poco de retraso porque les recuerdo a sus Señorías que efectivamente fue un compromiso adquirido por el Sr. Revilla y por el Sr. López Marcano en el año 2005 y estamos en el año 2008. Y si se hubiera implantado ese sistema de fabricación de nieve artificial antes pues desde luego los resultados de la pasada temporada no se hubieran dado,. Hemos perdido los mejores años, Alto Campoo, 20.000 esquiadores la temporada 2007-2008, 21 días

abierto, frente a estaciones, lo he dicho anteriormente, como Valdezcaray que por contar con un sistema de innivación artificial abrió 123 días con 140.000 usuarios, Valgrandes que abrió 93 días con 54.000 usuarios y San Isidro que abrió 125 días con más de 162.000 usuarios.

En todo caso está claro que la propuesta que ha traído aquí el Grupo Parlamentario Popular para su debate y aprobación es una propuesta en positivo, una propuesta de la que ya hablaban en agosto del año 2006 el coordinador de CANTUR en la estación, Ricardo García, que decía que ya se estaban tramitando los permisos para implantar el sistema de fabricación de nieve artificial, le ruego al Sr. Presidente si quiere consulte las hemerotecas, lo que estoy diciendo es rigurosamente exacto, Sr. Presidente, y también lo decía el Director de la estación en noviembre del año 2006, incluso llegaba a decir en una revista especializada, en Nevasport, concretamente que se estaba redactando un plan director.

Por lo tanto, la propuesta planteada por el Grupo Popular está planteada desde todo el sentido común y por eso Señorías aunque ustedes la voten en contra han reconocido explícitamente que es necesario implantar un sistema de fabricación de nieve artificial, el sistema que ustedes prometieron en el año 2005 y que como digo estamos ya en el año 2008 y no han llevado a efecto.

Y decirles, han hablado ustedes de inversión en la Comarca de Campoo, una inversión superior a los 20 millones de euros, pues decirles a la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista que simplemente un ejemplo, el otro día se anunciaba en un medio de comunicación regional la inversión en el sistema de saneamiento de Val de San Vicente de 10 millones de euros y ¿a ustedes les parece magnífica la inversión en el Valle de Campo para toda una Legislatura cuatro años, 20 millones de euros?, pues comparen.

Y han hablado ustedes también de las enmiendas al presupuesto presentadas por el Grupo Popular, efectivamente, presentamos dos enmiendas en relación con la estación invernal de Alto Campoo. El Presupuesto que ustedes, que el Gobierno llevaba en relación con la estación de Alto Campoo, al presupuesto del año 2008, era cero, Señorías, era cero.

En todo caso nos congratulamos de que finalmente se vaya a poner en marcha el sistema de innivación artificial para la estación de Alto Campoo y que finalmente Alto Campoo pueda competir en igualdad de condiciones con el resto de estaciones invernales del norte de España.

Señorías, ustedes aprueban o no aprueban esta propuesta porque realmente es una propuesta planteada por el Grupo Popular pero finalmente nos han dado la razón.

Esperamos, en todo caso, que cumplan el compromiso adquirido hoy aquí de implantar ese

sistema de innivación artificial para la próxima temporada 2007-2008.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor y veintiuno en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación relativa a criterios del Gobierno para dar solución a los problemas que impiden dotar de eficacia y celeridad a la Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente, Sra. Presidente.

Señorías, Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, en primer lugar y dado, yo creo que lo especial del tema, en cuanto a lo sensible que es para largos sectores de la sociedad, me gustaría convenir con usted ciertas cuestiones que yo creo que deben, deberían quedar fuera de todo debate o al menos no es nuestra intención debatir aquí.

Y la primera de ellas es la profesionalidad del personal actualmente adscrito a la Justicia, pero no solamente además aquellos que ya a partir del 1 de enero dependen funcionalmente de la Comunidad Autónoma, sino también aquellos que siguen dependiendo del Consejo General del Poder Judicial, jueces y magistrados; así como aquellos que -no nos olvidemos- que siguen dependiendo del Ministerio de Justicia, cuales son los Secretarios Judiciales.

Primera cuestión que nos gustaría no discutir o al menos nosotros no discutimos, la profesionalidad del personal responsable de sacar adelante la problemática de la Justicia en Cantabria.

Tampoco nos gustaría discutir, porque creo que no haya cerrazón o al menos ésa cerrazón en el Gobierno de Cantabria, tampoco creo que deberíamos

discutir sobre algo que es evidente: la absoluta escasez de medios materiales y personales con que la Justicia se lleva a cabo, se lleva adelante en Cantabria. No, por responsabilidad de este Gobierno, todavía; pero esa escasez de medios es algo cierto. Medios materiales y en medios materiales es importante hablar, no solamente de infraestructuras, de patrimonio inmobiliario que también, sino además, de la escasez de medios personales.

Otra cuestión que a mí me parece que tampoco está en debate, porque yo creo que también nos podríamos poner de acuerdo, incluso el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria así lo ha afirmado. El del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sr. Revilla, así lo ha afirmado, es la preocupante, en muchas ocasiones, percepción negativa que con demasiada frecuencia se tiene desde la sociedad, de la Justicia. Es otra cuestión reconocida en el ámbito judicial y que preocupa.

Pero además, Sr. Consejero, yo creo que hay una cuarta cuestión que también debería quedar fuera de debate –ésta sé que no le va a gustar- y entonces si usted me lo permite voy a hacer un inciso y me voy a adelantar, voy a prever algo que en usted ya es una manía, perdóneme, una costumbre. Una costumbre ya demasiado arraigada.

Mire, lo que me gustaría dejar fuera de discusión, es la voluntad, la intención, el deseo de todas las partes implicadas, también del Grupo Parlamentario Popular, la voluntad, el deseo, por más que usted lo niegue, de buscar soluciones y además, soluciones que desde las diferentes posturas políticas, pero en cualquier caso desde la buena intención, todos perseguimos y digo, por más que a usted le pese. Mire, usted tiene una manía, una costumbre –le recordaba hace un momento- de invitarnos con demasiada frecuencia; le puedo citar sus –lo digo en plural- comparencias, en la Comisión de Presidencia y Justicia. Pero además ahora puedo añadir al Pleno de la semana pasada donde también lo hizo.

Claro, eso sí, siempre lo hace cuando ya no tenemos capacidad de réplica. Que es invitarnos con extraordinaria generosidad a que nos sumemos a la modernización de la Justicia en Cantabria. Y eso lo dice usted. Tenemos nosotros que oírsele a usted, que ha sido excluyente, notoriamente excluyente en el tema de la Justicia.

Nos ha excluido en todo el proceso de negociación de la transferencia, nos ha excluido en la puesta en marcha de la competencia; lo está haciendo ahora mismo. Y además es que hoy puedo afirmar eso con tanta rotundidad como que la semana pasada, este fin de semana, se ha producido un hecho paradigmático que lo demuestra, que lo demuestra.

Han presentado ustedes a los medios de comunicación, un Plan, su Plan para solucionar los problemas de la Justicia en Cantabria. Su Plan.

¿Por qué ese Plan no ha venido al Parlamento?. ¿Por qué no estamos aquí debatiendo de posturas, posiblemente encontradas o posiblemente no, en cuanto a la solución de los problemas de Justicia?. ¿Por qué no estamos hablando de eso, en el Parlamento?. ¿Por qué no se nos permite aportar, hacer estoy seguro que valiosas aportaciones –y no hablo solamente de mi Grupo, sino también de los otros- a ése, su Plan, que a partir de hoy y mientras no se demuestre lo contrario, deberé seguir calificando desde esta Tribuna como de: su Plan?. Se nos ha excluido. Una vez más ha sido usted excluyente.

E insisto que viene a pedir de boca el ejemplo de este fin de semana con la presentación, o de finales de la semana pasada, con la presentación de ese: su Plan. No sabemos por qué no ha venido al Parlamento.

Y lo siento, puede que sea un poco pesado, lo admito. Pero es que me da, en siete días, la oportunidad por segunda vez de recordarle sus palabras. Cuando dijo; no ha traído el Plan al Parlamento, nos ha excluido; y dijo usted –hurto sus palabras- el Parlamento de Cantabria es la Institución que representa la legitimidad democrática superior en nuestra Comunidad Autónoma.

Ha demostrado usted que no cree en eso. Y si lo creyese, ese Plan lo estaríamos debatiendo hoy o próximamente, en este Parlamento.

Mire, en cualquier caso, yo creo que el problema de la Justicia está abundantemente ilustrado en las últimas semanas. No hay más que mirar las hemerotecas. Tal vez la punta del iceberg, o tal vez lo que más escándalo, lo que más confusión haya producido en la sociedad ha sido la noticia de que Cantabria encabeza, de toda España, encabeza en cuanto a media por Juzgado, en sentencias penales sin ejecutar. Un promedio de 1.273 por Juzgado. Más de 5.000, en nuestra Comunidad Autónoma.

¡Ojo!, lo dice el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Luego, me imagino que nadie pongamos en dudas esa estadística.

Estadística, dato que por cierto ha sido calificado por D. Cesar Tolosa, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria como de dato absolutamente malo. No se puede decir más con menos palabras.

Además es que tengamos en cuenta que en esa estadística solamente computan algunos delitos, no todos. Con lo cual, la cifra puede que sea aún más preocupante, si la multiplicamos por 1,5 que es la estimación a nivel nacional.

Y sólo hablando de la jurisdicción penal, ni laboral, ni civil, ni contencioso-administrativa.

¿En definitiva, quiénes son las víctimas de esa

mala noticia, de ese pésimo dato?. Pues miles de personas que no consiguen, en el ámbito de la Justicia, lo que fueron a buscar: amparo y reparación.

Pero siguen las noticias de estas semanas. Consejo General del Poder Judicial. Dice que existe un colapso grave en la Justicia española. También en la Cantabria, que vamos a la cabeza al menos en no ejecución de sentencias.

Más titulares de prensa. Los juzgados -y hablando de Cantabria- los Juzgados son reinos de Taifas desconectados entre sí. Lo dice el Juez Decano de Santander, no yo.

Presidente -otra vez- del Consejo General del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sr. Tolosa: Urge el quinto Juzgado; reclama nuevos Juzgados y más Magistrados para la Audiencia, etc, etc.

Pero mire, además es que podemos acudir incluso a la Memoria Judicial del año 2007, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, o al discurso de presentación de dicha Memoria, aquí en el Parlamento, cargado de reflexiones, multitud de carencias. Esperamos -dijo el Presidente del Tribunal- la concreción de las intenciones y proyectos anunciados, por parte del Gobierno de Cantabria. Se requiere la implantación de nuevas tecnología sin dilaciones, puesto que dicha mucho de ser satisfactoria, es manifiestamente deficiente y provoca -yo casi prefiero no preguntar exactamente lo que esto significa- y provoca disfunciones que provocan efectos irreversibles.

En fin, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que por boca de su Presidente pide movimiento y la creación de nuevos órganos.

Muchas gracias. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para la contestación tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, D. José Vicente Mediavilla Cabo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que coincido con usted, Sr. Albalá, en una cuestión. Seguramente podemos coincidir en muchas más, pero en una sí, evidente. Que es necesario profundizar en la modernización de la Administración de Justicia en España y en Cantabria. Absolutamente necesario. Y para ello es necesario e ineludible un pacto, a nivel nacional, entre el Partido Popular y el Partido Socialista; no sólo para renovar a los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, sino también para profundizar en ese proceso de modernización de la Administración de Justicia. Así que yo le aliento a usted, en nombre

del Partido Popular, a que se alcance cuanto antes ese pacto en lo que respecta o por lo que respecta a su Partido.

Mire, efectivamente, nosotros hemos aprobado, el pasado jueves, en Consejo de Gobierno, un plan marco de modernización de la Administración de Justicia en Cantabria. Pero no coincido con usted en la apreciación de que es mi Plan, o el Plan del Gobierno. Se vuelve usted a equivocar rotundamente. Es el plan marco de modernización de la Administración de Justicia, informado favorablemente y avalado por todos y cada uno de los operadores jurídicos que intervienen en la Administración de Justicia, en Cantabria, por el Poder Judicial; Usted vio que se presentó con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Con el Ministerio Fiscal, Secretarios Judiciales; Colegios de Abogados, Procuradores, Graduados Sociales y empelados públicos de la Administración de Justicia que jamás a ninguno de esos colectivos yo he puesto en duda su profesionalidad. Jamás, ni la pondré.

Por lo tanto, no es el plan del Sr. Mediavilla. Es el plan de los operadores jurídicos que administran o colaboran en la Administración de Justicia en Cantabria. Primera cuestión importante.

Y precisamente porque el Gobierno de Cantabria es absolutamente consciente de que un proceso de modernización de la Administración de Justicia, liderado o impulsado exclusivamente por el Gobierno es un proceso avocado al fracaso; precisamente por eso hemos dado participación y vamos a seguir dando toda la participación posible a todos los agentes que intervienen en la Administración de Justicia, a la hora de adaptar decisiones que conduzcan a la modernización de esa Administración.

Y por ello, lo primero que hemos hecho ha sido constituir todas las Comisiones, tanto con el Poder Judicial, como con los Secretarios Judiciales, con el Ministerio Fiscal próximamente. Y constituir el Consejo Asesor de Justicia donde tiene cabida todas las voces, donde se ha participado activamente y se ha enriquecido por todos los colectivos el plan de modernización de la Administración de Justicia.

Luego, destierre esa idea que usted tiene de que ése es el Plan del Gobierno de Cantabria. No, es nuestro Plan, el Plan de todos los que intervenimos en la Administración de Justicia en Cantabria.

Por cierto, yo comparecí, creo recordar, en el mes de septiembre -y sino me rectifica usted, que usted parece que tiene el Diario de Sesiones- para hablar de las transferencias y para solicitar del Partido Popular aportaciones a ese programa inicial que yo expuse en esa comparecencia y hasta el día de hoy, no he recibido ninguna aportación, sinceramente.

Luego, no sé si será una manía o será un efecto reiterativo por mi parte, les vuelvo a invitar y a usted personalmente a que me haga llegar esas aportaciones, ya que usted como Portavoz del Grupo

Parlamentario Popular en materia de justicia, se implique..., porque claro que analizaremos consecuentemente sus aportaciones y no dudo que alguna tenga carácter enriquecedor como han tenido la del resto de intervinientes, en la Administración de Justicia.

Ese Plan Marco, como digo, informado, avalado por todos los operadores jurídicos, y entre ellos el Poder Judicial, recoge cuatro líneas estratégicas indispensables para profundizar en esa modernización de la Administración de Justicia, para una Administración de Justicia mucho más cercana, mucho más ágil, mucho más eficaz y mucho más eficiente, como a usted le gusta decir.

Cuatro líneas estratégicas. La primera de ellas, la mejora de las infraestructuras judiciales. Ya tuvimos la oportunidad el pasado lunes de comentar cuál es el ambicioso Plan de Infraestructuras Judiciales que quiere llevar a cabo el Gobierno de Cantabria en plena y estrecha colaboración con otras Administraciones Públicas directamente interesadas, entre ellas el Ayuntamiento de Santander y el Ayuntamiento de Torrelavega; de los cuales estamos teniendo la total colaboración para llevar a cabo esa profunda mejora y sustancial de las infraestructuras judiciales, para acabar con problemas tan importantes como es la dispersión judicial, con toda la problemática que ello supone y que ello conlleva a la hora de implantar un nuevo sistema burocrático administrativo y flexible de la Administración de Justicia en Cantabria.

La segunda de las líneas estratégicas que hay que acometer simultáneamente a la anterior, es la implantación y la mejora de la tecnología de la información y el conocimiento al servicio de la Administración de Justicia.

Yo creo que todos coincidimos que la Administración de Justicia en el estado español, se basa en modelos excesivamente decimonónicos, que no responden a la sociedad del conocimiento y que necesitamos que se implante esa sociedad del conocimiento en la Administración de Justicia en Cantabria; para ello, el Gobierno de Cantabria en ese Plan, en nuestro Plan, que hemos aprobado recientemente, aportamos una serie de medidas, que han sido, insisto en este punto también enriquecidas por todos los que intervienen en la Administración de Justicia, medidas como implantación de un nodo principal de comunicaciones, que vamos a ejecutar y recientemente, en ese mismo Consejo de Gobierno se autorizó la celebración de un contrato.

Medidas también de implantación y reforma del parque informático, un parque obsoleto en buena medida y que necesita, sin lugar a dudas, ser renovado. Implantación del sistema Lexnet de comunicaciones; para lo cual necesitamos la colaboración activa tanto del Ministerio de Justicia como del Consejo General de Procuradores. Y ya hemos mantenido las reuniones a nivel político y estamos manteniendo reuniones a nivel técnico para contar con esa colaboración estrecha del Ministerio

de Justicia y del Consejo General de Procuradores, que afirmativamente han apostado por nuestra Comunidad Autónoma, para implantar el sistema de teletramitación de un expediente judicial; primero como una experiencia piloto y luego de forma definitiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Medidas como la implantación de un sistema de conexión real, con los registros de la propiedad; a usted no le será extraño las relaciones que existen entre los órganos jurisdiccionales y los registros de la propiedad, que garantizan la fe pública registral. Nosotros queremos que estén plenamente interconectados, que las resoluciones judiciales que tienen que ser anotadas en los registros de propiedad se puedan hacer vía telemática, ya hemos mantenido los primeros encuentros con el Colegio Oficial de Registradores, para la suscripción de un convenio de colaboración y que sea una realidad esa plena implantación.

Y los estudios precisos para ir evolucionando los distintos sistemas de gestión procesal, Libra, Minerva, Fortuny, etc. para ir renovándoles y mejorándoles.

Ya anuncio, nuestra Comunidad Autónoma no se va a embarcar en la creación de un programa específico de gestión procesal, como han hecho otras Comunidades Autónomas. Nosotros rechazamos esa posibilidad. Y cuando digo nosotros, hablo de todos los que intervenimos en la Administración de Justicia en Cantabria.

Vamos a destinar nuestros primeros esfuerzos también presupuestarios, a otro conjunto de medidas y no en la implantación de un sistema informático muy costoso, desde el punto de vista económico y que no iba a aportar grandes ventajas, en relación a las mejoras que queremos establecer.

Y también, dentro de esta línea de mejora, la digitalización y la informatización de los Registros Civiles de nuestra Comunidad Autónoma, esencialmente en los Juzgados de Paz. En los 94 Juzgados de Paz que existen en Cantabria, donde vamos a digitalizar todos los libros registrales, desde el año 1950 e informatizar, a través de un programa específico INFORED y a través de un convenio de colaboración que vamos a empezar a ejecutar ya con la entidad pública empresarial Red.es.

La tercera línea estratégica de modernización de la Administración, pasa por la implantación de un nuevo modelo organizativo, de la implantación de la Oficina Judicial.

Estamos a la espera de que se aprueben las reformas procesales pendientes en el Parlamento de la Nación, para poder implantar la Oficina Judicial en nuestra Comunidad Autónoma. Porque ya adelanto, el Gobierno de Cantabria y todos los que intervenimos en la Administración de Justicia, estamos a favor de la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial.

Y estamos a favor de la implantación de los servicios comunes y la generalización de los mismos, entre ellos de la ordenación del procedimiento como algo ajeno, aunque directamente relacionado con las oficinas de apoyo administrativo al órgano jurisdiccional.

Yo no conozco aún si el Partido Popular en Cantabria está a favor o no de la implantación o no de estos servicios comunes, si está a favor o no de la implantación del servicio común de ordenación del procedimiento, porque las Comunidades Autónomas nos tenemos que pronunciar al respecto. Y yo ya adelanto: Cantabria está, el Gobierno de Cantabria en este Plan, al igual que el resto de operadores jurídicos, estamos a favor de su implantación y vamos a llevar a cabo ese nuevo modelo de Oficina Judicial.

Y luego con posterioridad elaboraremos sin prisa, ya lo adelanto también, las futuras relaciones de puestos de trabajo del personal, después de haber alcanzado un acuerdo con virtualidad para toda esta Legislatura, con posterioridad analizaremos esas nuevas relaciones de puestos de trabajo.

Y también vamos a adoptar medidas en la mejora de la llevanza de los Registros Civiles, sobre todo en los Partidos Judiciales de Santander y de Torrelavega, con la implantación de gestores de colas y de actuación específica en el Registro Civil de Torrelavega.

Y la cuarta línea estratégica de este Plan Marco de modernización, viene dada por el aspecto de la formación. Es preciso seguir implicando a nuestros empleados públicos en la mejora de su formación –como todos conocemos, el ordenamiento jurídico es algo cambiante y más en el ámbito procesal- y por lo tanto vamos a seguir aplicando sistemas de formación novedosos. Hemos alcanzado la pasada semana un acuerdo ya de formación con los representantes de los trabajadores y vamos a seguir haciendo hincapié en la formación del resto de operadores jurídicos.

De los jueces y magistrados con un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, de la Abogacía, a través de la Escuela de Prácticas Jurídicas. Y también del Colegio de Graduados Sociales.

Ésas son las líneas estratégicas para facilitar, propiciar, entre todos, ese proceso necesario de modernización de la Administración de Justicia en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica, D. Luis Carlos Albalá, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Consejero Mediavilla, yo tengo que seguir insistiendo en que éste es su Plan. Sí, sí, ya sé, han participado –tengo mis dudas- han participado muchos sectores implicados, digo tengo mis dudas, porque no debe usted confundir lo que es darles participación, con lo que es trasladarles el Plan, comunicarles, contarles lo que el Gobierno de Cantabria ha planeado para el futuro a corto y medio plazo de la Justicia en Cantabria.

Por cierto, se me olvidaba y como se me olvidaba voy a dar un pequeño salto atrás. Decía usted que era muy importante –y estoy de acuerdo- en que para solucionar los temas de la Justicia y también a nivel territorial, es importante que los dos grandes Partidos a nivel nacional el PSOE y el Partido Popular, pacten en muchas materias de Estado y también en materia de Justicia.

Pues me parece muy bien. Y yo creo que ocurrirá. Inexorablemente ocurrirá, pero en cualquier caso resulta extraño escucharle a usted hablar de pactos entre los Partidos –y ya regresando a nuestra Comunidad Autónoma- pactos entre los tres Partidos, puesto que la Justicia al fin y a la postre va a ser una responsabilidad de todos; cuando usted –y lo vuelvo a afirmar con rotundidad desde esta Tribuna- ha sido tremendamente excluyente hasta ahora en todo lo concerniente a Justicia: negociación de las transferencias, puesta en marcha de la competencia y no digamos ahora cuando se va a poner en marcha el primer intento serio para reparar los males de la Justicia, en nuestra Comunidad.

Luego, no deja de ser paradójico que usted suspire por pactos a nivel nacional y los desprecie como los desprecia, a nivel autonómico.

Su Plan. Mire, le he dicho antes, en relación a ese Plan, le he dicho antes, que lo primero que hizo; bueno, lo primero fue redactarle –supongo- seguro, ¡cómo no!. Y lo segundo ha sido mostrarse a la sociedad cántabra a través de los medios de comunicación. La foto, la foto. Siempre es importante, yo no sé por qué, en su departamento, lo de la foto; es importante.

Pero miren, claro, lo malo que tienen esas presentaciones, Sr. Mediavilla, lo malo que tienen es que claro, siempre van acompañadas de las declaraciones del titular del departamento que corresponda. Y en esas declaraciones, en esa puesta de largo o traslado del conocimiento a la sociedad del Plan, usted lo califica de ambicioso, riguroso y exhaustivo, que no admite margen para la improvisación. Y –lo más importante- que dé positiva la participación, implicación y colaboración de todos. Seguro que cuando usted hablaba de todos, no estaría pensando en este Parlamento. Seguro. Imprescindible la coparticipación de todos –insistía- sin pensar en el Parlamento.

Mire, sus declaraciones, al menos en este ámbito, al menos las de este fin de semana, no pasan de ser más que un mero catálogo de frases. Nada más.

Porque la primera ocasión que en el ámbito de la Justicia usted, la primera ocasión que ha podido demostrar cuál es su filosofía, cuál es su política, cuáles son sus ganas de dar participación al Parlamento, máxima legitimidad democrática superior en nuestra Comunidad, pues lo que ha hecho ha sido despreciar absolutamente al Parlamento.

Mire, hace no muchas semanas, en este Parlamento y –atento- con la colaboración y con la aprobación de mi Grupo Parlamentario, ha salido adelante otro Plan, responsabilidad del Consejero que usted tiene a su izquierda, el Plan de Puertos. Sí, ya sé que son de naturaleza totalmente diversa, no tiene nada que ver. Pero, en cualquier caso y en cuanto a la importancia para el futuro de nuestra Comunidad, no es menos –estaremos de acuerdo- la Justicia que los Puertos de Cantabria.

Ese Plan se tramitó en este Parlamento. Pudimos o no, ponernos de acuerdo en ciertas cuestiones. Pero en cualquier caso, su compañero de Consejo de Gobierno sí le dio la importancia necesaria como para debatirlo en el Parlamento. Cosa que usted no ha hecho.

-Repito- cosa que usted no ha hecho, en la Institución que representa la legitimidad democrática superior de nuestra Comunidad.

Tristemente, me parece que esas palabras se las voy a recordar a usted, los tres próximos años, muchas veces.

Muchas gracias, Sr Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un turno de dúplica el Sr. Consejero, tiene la palabra D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sr. Albalá. Otra vez –y lo siento- el Grupo Parlamentario Popular nos deja, al Gobierno de Cantabria, huérfanos de ideas, de sugerencias, de aportaciones, en relación a cuál es el futuro de la modernización de la Administración de Justicia en Cantabria.

Usted ha dedicado quince minutos a intervenir y no ha dicho ni una sola palabra sobre si está de acuerdo con las cuatro líneas estratégicas y las 65 medidas del Gobierno de Cantabria, o si usted aporta alguna nueva medida distinta a las que el Gobierno de Cantabria, en colaboración con todos y cada uno de los operadores jurídicos, ha aprobado en un proceso de transparencia absoluta.

Mire, lo primero que yo hice fue, nada más tomar posesión como Consejero de Justicia, solicitar voluntariamente una comparecencia, ante este Parlamento.

Y dije, al Grupo Parlamentario Popular: que me hagan llegar las sugerencias en materia de modernización de la Administración de Justicia. Y al

igual que hoy, aún estoy esperando. Estamos huérfanos de sus aportaciones, se lo digo sinceramente. No sé si es una carencia de actitud o de aptitud. Se lo digo con todo el respeto. Estamos huérfanos y yo estoy encantado... ¿Están de acuerdo con el modelo de oficina judicial, están de acuerdo con la implantación del es nec? ¿Están de acuerdo con la formación que vamos a llevar a cabo con el Centro de estudios Jurídicos? Es que no sabemos absolutamente nada. Se queda usted en el simple formalismo, en el aire; aporte. Se lo digo sinceramente que estoy convencido que además sus aportaciones podrán enriquecer la acción de este Gobierno con una crítica constructiva, deseándolo.

Y siempre que hemos actuado y hemos intentado realizar alguna iniciativa, claro que ha habido total comunicación y total transparencia. Siento que el Alcalde de Santander se haya marchado del Pleno. Él podrá ratificar cómo medidas concretas en materia de modernización de infraestructuras judiciales han sido plenamente consensuadas con el Ayuntamiento de Santander, en cuanto a rehabilitación de edificios judiciales. No entiendo la crítica.

Luego, por lo tanto, a usted, espero que hoy se le disipen esas dudas que intenta plantear en relación a si este es el plan del Sr. Mediavilla, a si no ha habido participación; porque más manos tendidas y más manos alzadas, le digo que es imposible efectuar.

Que la Comunidad Autónoma de Cantabria encabeza la lista de pendencia en cuanto a ejecutorias penales. Eso no es realmente cierto. En primer lugar, porque el informes del Servicio de Inspección no dice eso. Dice: En aquellos territorios donde no haya Juzgados especializados en materia de ejecutorias. Por lo tanto ya hay que excluir a muchísimas Comunidades Autónomas.

Y en segundo lugar, evidentemente existe un problema de pendencia de ejecutorias penales, pero no son los datos que da el Servicio de Inspección. Porque el Servicio de Inspección se está refiriendo a todas las sentencias penales que están pendientes de ejecutar, se haya iniciado o no la ejecución de las mismas. Y por lo tanto, no es cierto que estén sin ejecutarse esa cantidad de sentencias que se hace mención. Y para ello vamos a celebrar, concretamente el próximo viernes, una Comisión Mixta con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia donde hemos solicitado, efectivamente, la aclaración de esos temas.

Yo –insisto- sinceramente, nos encantaría que el Grupo Parlamentario Popular se sumase a ese proceso necesario de modernización de la Administración de Justicia, que se sumase aportando sugerencias, ideas, propuestas.

Pero hasta ahora, no conocemos, no conozco esas propuestas desde septiembre que llevo esperando las mismas; fíjese si tengo paciencia. Desde septiembre, esperando una sola propuesta del

Grupo Parlamentario Popular en materia de Justicia.

Como comprenderá, su inactividad no puede provocar la inactividad del Gobierno, en uno de sus ejes esenciales durante esta legislatura, que es la modernización de la Administración de Justicia. Nos hemos visto avocados a elaborar un borrador de Plan, a trasladarlo a todos los agentes que interviene en la Administración de Justicia, a trasladarlo al Consejo Asesor de Justicia y a incorporar todas sus aportaciones.

Usted ha hecho una afirmación gratuita: que pone en duda que hayamos tenido en cuenta las aportaciones de los colectivos en materia de Administración de Justicia, ha llegado aquí a decir. Qué poco conoce usted la forma de actuar del Gobierno de Cantabria.

Muchísimas de las medidas que se han aprobado en Consejo de Gobierno dentro de ese plan marco de modernización provienen del Poder Judicial, del Ministerio Fiscal y de los Colegios Profesionales. Muchísimas de esas medidas. No me arrogo yo la autoría intelectual de las mismas. Por eso es nuestro Plan, porque es el Plan del consenso, de las personas que trabajamos para modernizar la Administración de Justicia; entre los que estamos muchas administraciones públicas y muchas entidades, no sólo el Gobierno de Cantabria.

Porque usted ha citado aquí casos concretos de creación de órganos jurisdiccionales y conocerá usted que eso no depende sólo del Gobierno de Cantabria, que el Ministerio de Justicia sigue ostentando la competencia en la materia.

Y por lo tanto quiero concluir volviendo a invitar al Sr. Albalá, a que nos haga llegar alguna propuesta en materia de modernización de la Administración de Justicia; que sí es aceptada como seguramente será, será bienvenida. Y también a darle un consejo, se lo digo sinceramente; no se deje influir usted por consejos que le vienen por personas que me da la sensación que carecen de actitud con "c" para llevar y llegar a buenos consensos con el Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre medidas que se van a adoptar por la Consejería de Sanidad para proteger a las personas que viven en Barreda, debido al rebasamiento de los límites de contaminación atmosférica, presentada por el D. Ildfonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildfonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero de

Sanidad.

Según los datos del Centro de Investigación del Medio Ambiente que depende del Gobierno de Cantabria, en el año 2007, la actuación de control de calidad del aire en Barreda, registró el siguiente hecho: En 73 ocasiones se superó el límite diario de protección a la salud en lo que se refiere a las PM10. Es decir, a las partículas de diámetro inferior a 10 micras que tienen más capacidad de llegar a los pulmones y al sistema cardiovascular y de dañarlo.

Enero, marzo, abril, noviembre y diciembre fueron los peores meses.

El día 12 de marzo del año pasado, se llegó a 102 microgramos de partículas por cada metro cúbico de aire en Barreda, cuando el límite diario de protección a la salud es de 50 microgramos, es decir, menos de la mitad.

Y además –y esto es importante- este límite no debería sobrepasarse más de 35 veces al año. Y se sobrepasó en 73 días. Más del doble, otra vez.

La situación ha seguido siendo grave en 2008. En enero se rebasó el límite de PM10 en 14 días. En febrero se rebasó en otros 14 días, con un gravísimo índice de 106 microgramos el día 11, más del doble, otra vez. En marzo se rebasó el límite en 3 días y en abril se ha rebasado en 4 días.

Quiero esto decir lo siguiente. El límite de protección a la salud, es que no debería sobrepasarse el listón de los 50 microgramos de PM10, más de 35 días al año. Pero en Barreda, sólo en los primeros cuatro meses de este año, ya hemos llegado justamente a las 35 superaciones de ese límite.

Es decir, todo lo que se añada desde el 30 de abril al 31 de diciembre, es contaminación de PM10 por encima de lo ya permitido.

Estamos, pues, Sr. Consejero, en fuera de juego ya desde el pasado 30 de abril. Y los días 3, 6, 7 y 9 de mayo, hemos estado muy cerca otra vez del nivel 50 –como puede usted comprobar en la web del CIMA-. Las partículas PM10 son muy dañinas para la salud y usted lo sabe, Sr. Consejero. Supongo, además, que usted conoce, siquiera por curiosidad profesional, que se ha hecho público recientemente el primer estudio realizado por la Universidad de Harvard, en pacientes italianos de la Lombardía, en que establece una fuerte correlación entre el nivel de PM10 y el aumento de probabilidades de sufrir una trombosis venosa profunda.

Es decir, las PM10 no sólo perjudican al aparato respiratorio, sino que parece que intervienen también acelerando la coagulación sanguínea y favoreciendo la formación de trombos.

Este tema, yo creo que no puede tomarse a la ligera ni con indiferencia, porque luchar contra las concentraciones constantes de PM10 es un deber ético y político.

¿Qué medidas ha tomado usted para resolver este problema?.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis María Truán Silva.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes, con respecto a la legislación sobre calidad del aire y protección de la atmósfera, supongo que luego posteriormente el Consejero de Medio Ambiente le contestará o le matizará algún aspecto.

La Consejería de Sanidad tiene a través de la Dirección General de Salud Pública y está integrada en un protocolo de actuación del Gobierno de Cantabria, en materia de información a la población ante concentraciones de contaminantes en el aire ambiente, que dan lugar a superaciones de los umbrales de información o alerta a la población.

Cuando se superan esos umbrales de alerta o de información, el CIMA informa a las autoridades del Gobierno de Cantabria: la Dirección General de Medio Ambiente, la Dirección General de Servicios y Protección Civil y la Dirección General de Salud Pública; cada una de las cuales lleva una serie de acciones, entre las que se incluye avisar al Ayuntamiento, avisar a la policía local, a los medios de comunicación.

Y en el caso de la Dirección General de Salud Pública, el protocolo recoge el procedimiento de comunicación a los profesionales sanitarios sobre qué está produciendo esta situación, así como información sobre cuál es la población de riesgo, los síntomas y recomendaciones sanitarias en función del contaminante elevado.

Esta información es remitida a través de las gerencias de atención primaria y especializada, las cuales conocen el protocolo desde su aprobación.

Igualmente, también recogemos la información que los profesionales deben aportar a la Dirección General de Salud Pública, sobre casos o problemas de salud relacionados con este tipo de situaciones que se pueden haber producido y que pudieran haber atendido en este momento.

También el protocolo en el cual actuamos todos en coordinación, recoge el procedimiento de desactivación de la alerta cuando ésta ocurre.

También tenemos otra opción en relación con los contaminantes atmosféricos, que es el estudio de vigilancia de la salud pública, ligada a factores ambientales en tres áreas de Cantabria, entre ellas la de Torrelavega, en colaboración con la Dirección

General de Medio Ambiente y con la Escuela Andaluza de Salud Pública, cuyo objetivo es valorar el impacto de la salud, atribuible a los problemas de contaminación atmosférica. Todo ello hace que tengamos un estudio que requerirá de un más largo plazo.

Aparte de eso, la Dirección General de Salud Pública, con fecha 22 de noviembre de 2007, el Servicio de prevención y control integrado de la contaminación del la Dirección General de Medio Ambiente, solicitó un informe sanitario para la tramitación del expediente de declaración de atmósfera contaminada para el municipio de Torrelavega. Instado a petición de Ecologista en Acción, en el Ayuntamiento de Torrelavega, por la superación de valores límites de las partículas que usted se refiere, menores de 10 micras y las superaciones de valor límite diario en emisión para el ácido sulfúrico registrado, entre otras, en la Estación de Barreda.

En el informe sanitario que nosotros emitimos, se hizo referencia a la necesidad de elaborar e implantar planes con el fin de reducir los niveles de contaminantes, por parte de la autoridad competente.

Y en la resolución final del expediente, de fecha 4 de marzo de 2008, del Director General de Medio Ambiente, se desestima la petición de declaración de atmósfera contaminada para Torrelavega, fundamentada en la disminución del número de superaciones de los valores límite diarios para dióxido de azufre, entre los años 2006 y 2007, encontrándose por debajo de 15 superaciones anuales previstas en la legislación vigente.

Igualmente se resolvió establecer la autorización ambiental integrada en la empresa "Viscoce" , responsable de las emisiones de dióxido de azufre. Las medidas correctoras adecuadas para reducir las emisiones y elaborar un plan de actuación para la mejora de la calidad del aire en el entorno de la Estación de medida de Barreda, para reducir los valores de PM10.

Eso es un poco, aparte de otras muchas medidas, las medidas que por parte de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Cántabro de Salud tenemos en marcha en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de replica, D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Planes de actuación, sí hay que se empeñan en hacerlos y en realizar los puestos, pero no se han cumplido. Yo no he hablado del dióxido de azufre, sino que he hablado de las PM10.

Tampoco he preguntado por las mediciones. Estoy preguntando por las medidas.

Las mediciones, las conocemos todos. Están en la web del CIMA y son políticamente inadmisibles. Y éticamente también.

El tema de las PM10, es sangrante. Porque los niños y las personas mayores; o sea, todo el mundo en Barreda; están metiendo en su cuerpo, en sus pulmones y en sus células, unas partículas que son muy peligrosas para la salud. Y no lo dice este Diputado, lo dice la OMS, la Organización Mundial de la Salud, que yo creo que no es sospechosa, Sr. Consejero.

Si el nivel de PM10 aumenta el riesgo sanitario de trombosis y dolencias respiratorias, como en un informe también del Gobierno de Cantabria aparece una relación directa con insuficiencias respiratorias, tanto en niños como en ancianos, y como enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y los estudios nos dicen, además, que hay una relación grande directa o relacionada directa con (...) a profunda. Todas estas dolencias se transforma ya en un problema de salud pública. Y finalmente es un problema de uso de recursos sanitarios. Terapéuticos "a posteriori". Porque falta una prevención "a priori"; medidas, prevención a priori.

Yo lo único que le puedo decir en este tema, Sr. Consejero, es que tendríamos que optar por menos buenas fuentes y más buenos aires.

Yo quiero que protejan ustedes la salud, ya que son incompetentes para atender a la enfermedad sin unas listas de espera kilométricas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva). Como le he dicho, nunca se han dado las condiciones en Barreda para que se active el protocolo que le he indicado. Nunca se han dado las condiciones.

Las acciones de la Consejería de Sanidad, al no ser la autoridad competente ni para el control de la calidad del aire, ni para la implantación de los planes para reducir los niveles de contaminación, son las de realizar los informes que normativamente nos obliga, el sugerir medidas para mejorar la salud de los ciudadanos y para protegerla, realizar sugerencias, hacer recomendaciones, etc., etc. Y además la de poner los servicios sanitarios en alerta cuando se nos comunica la existencia de una elevación de agentes contaminantes atmosféricos. Es decir, en general lo que hacemos es poner los límites...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Consejero....

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): necesarios, actuar coordinadamente de manera responsable...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva) Termino, muchas gracias.

De manera responsable y eficaz, pero nunca ni alarmar a la población de manera innecesaria ni hacer demagogia con temas sensibles, como pretenden algunos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número seis.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Medio Ambiente para evitar el rebasamiento de los límites de contaminación atmosférica de Barreda, presentada por D. Ildelfonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildelfonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Como usted conoce en este tema no hago absolutamente nada de demagogia, porque ha habido una situación de superación de alerta, que fue muy mal atendida, usted lo sabe y yo lo sé; imaginaba que el Consejero de Sanidad también lo sabía.

Dicho esto quiero en primer lugar felicitarle por la información que facilita el CIMA y que permite a los Torrelaveguenses tenga conocimiento de la calidad o de la falta de calidad del aire que respiran.

No siempre han tenido ustedes éxito en la transparencia informativa, como fue su grave fallo del año pasado, el que me refería de la alerta.

En fin, digamos que no han sido ustedes constantes en ese error de protección civil y por tanto hay que juzgarlo como un aviso de lo que no se puede volver a repetir.

En segundo lugar, quiero manifestarles que somos conscientes de lo mucho que de usted depende trascendentales problemas de Torrelavega y de su Comarca, la contaminación del aire en Barreda y en otras zonas, la no terminación del soterramiento del saneamiento del Saja-Besaya, el abandono del tramo del bulevar ronda en el Barrio Covadonga, la no ejecución de la pasarela Ganzo-

Torres y la dejadez de MARE en el parque la Viesca.

En suma, un conjunto de problemas que si su Consejería fuera capaz de resolver, justificaría su trabajo como gobernante, al menos a los ojos de los que vivimos en aquéllas comarca.

Como responsable político del CIMA, está claro que conoce usted perfectamente -usted s-, que desde abril estamos fuera de jugo respecto del nivel anual tolerable de partículas de PM10. Y supongo que es usted sensible de alguna manera a la necesidad de erradicar esa situación, con acciones decididas no solo sobre la industria, que es uno de los causantes, sino también sobre el tráfico, que es el causante de PM10 en mayor medida, según dice los estudios y que también conoce usted, imagino.

Como todo se lo suponemos, Sr. Consejero, deseamos que nos diga qué medidas ha puesto en marcha para librar a los 3.000 vecinos de Barreda de esa placa de partículas contaminantes, que son las PM10.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente D. Francisco Martín Gallego.

EL SR. MARTÍN GALLEGO: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Sr. Calderón, yo le agradezco mucho la referencia que ha hecho a la información de la que todos disfrutamos y que a usted le permite hacer preguntas como la que ha formulado hoy.

Nos pregunta: ¿qué hemos hecho?. Bueno, lo primero ser transparentes en la información; porque la estación de Barreda está operativa dando datos desde el año 90 y no es hasta el 2003, con mi antecesor, cuando se publican, cuando se hacen públicos los informes de calidad del aire, que desde el 2003 hasta la actualidad, de carácter anual, se publica.

Asimismo, ahora pueden ustedes disponer -al igual que todos los torrelaveguenses- de los datos en tiempo real, de las medias horarias, a través de la página Web. Y también a partir del 2004, de una mesa de calidad del aire, que tanto los técnicos del Ayuntamiento, como las ONG, como los sindicatos y asociaciones de vecinos, tienen la oportunidad de sentarse con la Administración, para discutir aspectos de calidad del aire.

Y además, desde hace poco más de mes y medio, un programa de predicción que nos permite hacer prognosis de la calidad de aire al día siguiente. Por lo tanto, en información hemos hecho creo que mucho.

Verá a la hora de hacer un diagnóstico, la estación de Barreda mide PM10, pero también NO₂, S₂, monóxido de carbono y SO₂. Los demás parámetros, excepto el SH₂, desde el año 2007 no ha habido ninguna superación. Del SO₂ y de las PM10 sabe usted que sí.

En cuanto al SH₂, sabe usted que en el 2007 y a raíz del desarrollo de los estudios de ITPC, se le obliga a la empresa Viscocel a colocar unos reactores biológicos, tres más uno que se está acabando ahora cuatro, que han hecho que desde mayo que se han puesto en funcionamiento este reactor, no ha vuelto a haber ningún problema de SH₂.

Nos quedaría nada más los problemas de las PM10, que es un problema, ciertamente.

También decirle que los últimos 10 años, el 2007 es el año en que menos superaciones ha habido de PM10, el informe de calidad de aire 2003-2007 está a punto de ver la luz, podrá ver usted que el 2007 ha sido el año en que mejores ha sido el año en el que mejor es años ha habido, sin ser buenos, como he de reconocer.

Hay que tener en cuenta que las PM10 se originan por las emisiones industriales y también por el tráfico. Por lo tanto, lo primero que hicimos en el año 2005 fue poner en conocimiento de las demás Administraciones asociadas con el tráfico que había que tomar medidas porque había un problema real.

Pero nadie sabe muy bien a ciencia cierta si esas partículas surgen, de qué chimenea, de qué proceso industrial, o del tráfico.

Por lo tanto, lo primero que hemos hecho -y han empezado esta semana pasada las mediciones- es una campaña para caracterizar partículas, captar partículas y ver cual es su compuesto químico, para ver si son originadas por procesos de combustión o por procesos de tráfico.

Además también le diré que a partir de hoy comenzamos a medir PM 2,5. Usted se ha olvidado de decir que son quizá incluso peores desde el punto de vista sanitario que las PM10 y que no se medían en Cantabria. Y a partir de hoy precisamente se empiezan a medir.

Que con el desarrollo de las MPC, no solamente se ha solucionado el tema del SH₂, sino que se han fijado nuevos límites de emisión a todas las empresas que tienen instalaciones de cogeneración en la cuenca. Y por lo tanto son de esperar, a corto plazo, buenas y notables mejoras.

Y además decirle que hoy también precisamente se ha aprobado la estrategia cántabra de lucha contra el cambio climático que una de las líneas prioritarias es el transporte sostenible. Yo solicitaré comparecencia ante ustedes para explicarles los detalles de esta estrategia. 181 medidas concretas, muchas de ellas dirigidas a reducir las emisiones de los vehículos de transporte.

Y aparte de eso y para finalizar también decirle que en materia de transporte sostenible estamos trabajando en la realización de una vía alternativa, puesto que si una parte importante de esas PM10 son originadas por el tráfico, disponer de una vía blanda, un carril-bici: Corrales-Torrelavega-Suances, entendemos sobre todo en verano que puede aliviar esas emisiones originadas por el tráfico.

Por lo tanto, exceptuando las PM10, los demás están solucionados. PM10, estamos trabajando.

Se me olvidaba una cosa muy importante. Y es que la semana pasada, el Consejo de Gobierno ha aprobado, a la luz de los datos del 2006 que fueron malos en PM10, la contratación de la redacción del plan mejora de la calidad de aire en Torrelavega como parte del protocolo que se activa en 2006, a la vista de esos resultados, que nos permitirá en un plazo aproximado de un año disponer de la caracterización de las partículas, separación PM10, PM2,5, y todas las medidas que nos puedan permitir entre las distintas Administraciones competentes controlar la generación de esas PM10.

Guachas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Ildfonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente.

Sr. Consejero, por eso he empezado yo felicitándole, porque me consta que no las PM10. Ciertamente también que son distinto tamaño en función y pueden hacer distintos efectos. Pero por eso empecé felicitándole.

Y no sólo eso, que yo le digo que siempre tendrá usted un apoyo, siempre, para convertir las políticas ambientales en algo transversal. Por eso ha sido la pregunta doble hoy.

Es algo que es necesario en un Gobierno, muy necesario. Lo que pasa es que lo que ocurre aquí es que cada Consejería baila con su propia canción y no hay una melodía común. En esta orquesta cada músico toca una partitura distinta; el director siempre está ausente, siempre está de viaje el director, está de gira y así suena ¡claro! todo, fatal.

Mire, hace unas fechas yo me puse insistente, muy insistente, en esta Tribuna con el Sr. Consejero de Obras Públicas, que tuvo la cintura de encajar con buen tono mis embates dialécticos. Me puse muy insistente con el puente Requejada-Suances. Que el Sr. Revilla ha prometido ya no se sabe cuántas veces en los últimos años y que es como todo lo que promete un "vuelva usted mañana".

El Sr. Revilla -¡lástima que no esté- hace puentes, vías férreas con palabras. Es un ingeniero de la lengua. Pero cuando llega el calendario de los hechos, todo queda para las últimas hojas. Hoy nos hemos enterado, por cierto, del carril-bici. Yo creo

que es mejor el puente Requejada-Suances, quitaría todo el tráfico de golpe.

Sr. Consejero, si una causa esencial de las PM10 de Barreda es la congestión del tráfico y resulta que ese tráfico es inducido en gran parte por la conexión Torrelavega-Suances, está claro que una de las razones poderosas para dar prioridad a ese puente es una razón ambiental y liberar de esta manera el excesivo riesgo de PM10 en todo el trayecto.

Por tanto, usted, como Consejero de Medio Ambiente tendría que instar al Sr. Mazón a guardar la calculadora en el bolsillo y dejar de marear la perdiz. Porque la única razón del retraso del puente es que cuesta según teme el Gobierno mucho dinero. Por cierto, no tanto como el que se lleva gastado en Orejo, que lleva una legislatura sin funcionar.

Con ese dinero ya se habrá hecho un puente Requejada-Suances, para cientos de miles de viajeros.

Y luego el Partido Regionalista de Cantabria se extraña de haber perdido las alcaldías de Suances, de Polanco y medio gobierno municipal en Torrelavega. Lo extraño hubiera sido otra cosa.

En esta gráfica, de otro estudio que seguro conoce de Ecologistas en Acción Barcelona se ve otra vez que el transporte terrestre es el principal causante de las partículas PM10.

Pero, Sr. Consejero, ha sido usted valiente al comprometerse con la industria, pero ahora le quedan los niños de dos colegios de Barrera, los jubilados del Poblado de Sniace. Tiene que comprometerse también con ellos y poner en marcha un plan que conduzca, significativamente, a reducir las PM10 de Barreda.

Yo le pido que agilicen el puente, esa política transversal, que busquen medidas provisionales mientras se construye y que se apliquen, no crean que este asunto va a quedar en el olvido, porque Barreda, Sres. del Gobierno, se sienta en este Hemiciclo y seguirá preguntando.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sr. Presidente.

Sr. Calderón, lo primero que deseo es agradecerle el tono. Es un placer debatir con usted.

Creo que todas las propuestas, tanto las que ha hecho el Gobierno y las acciones que ha adoptado, como las que usted propone son perfectamente asumibles. Es decir, usted pedía un Plan para mejorar la calidad del aire. Ya lo tiene

usted. El Consejo de Gobierno de la semana pasada aprobó su contratación.

Usted pedía medidas para reducir la emisión de PM10 por parte del tráfico. Va a tener usted cumplido, creo que planteamiento de medidas, a través tanto de lo que establezca el plan como del Plan de Reducción de los Efectos de Cambio Climático.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

Se ha agotado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): De acuerdo. Tendremos oportunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas correspondientes a los puntos 7 y 8 se trasladan al próximo Pleno.

Pasamos a los puntos números 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno sobre acuerdo del Gobierno en el que se basó el Consejero de Economía para aprobar la modificación del protocolo firmado por el Presidente de Cantabria en Costa Rica, para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo.

Sobre informes técnicos que sirvieron de base al Consejero para que el Gobierno entrara a participar en el proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria.

Sobre plan de viabilidad en la que se basó el Consejero de Economía para que el Gobierno entrara a participar en el proyecto de instalación de una fábrica de fibroyeso en Cantabria.

Sobre opinión del Consejero de Economía sobre la reducción del capital social de GFB.

Sobre si considera el Consejero de Economía un deterioro financiero la reducción de capital social de GFB.

Sobre opinión del Consejero de Economía en relación al cambio de la aportación al capital social de la maquinaria, por el Grupo Pujol Martí, por la venta de la misma a GFB.

Y sobre razones por las que el Consejero de Economía abandona el Consejo de Administración de GFB, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Sr. Agudo, usted ha manifestado públicamente y en más de una ocasión -creo recordar- que iba a pedir su comparecencia para hablar y explicar en este Pleno sus actuaciones en torno al proceso de creación de la empresa GFB.

Cuando usted anunció esa comparecencia, la verdad es que ya había comparecido el Sr. Consejero de Industria, y ya había contestado a algunas preguntas en este Pleno, por lo que tengo que confesarle realmente que nos sorprendió, al menos a mí me sorprendió su anuncio, me imagino que también al Sr. del Olmo le sorprendería, puesto que ponía en evidencia que a usted no le habían gustado las explicaciones que había dado su compañero de Gobierno, sobre esta maraña de irregularidades que rodean al caso GFB.

Porque está claro que si a usted le hubieran gustado y le hubiera satisfecho esas explicaciones y le hubieran parecido veraces y convincentes, pues no se le hubiera ni pasado por la cabeza anunciar esa comparecencia. Pero a usted le pasó como a nosotros, que el Sr. del Olmo no le convenció. Bien es verdad que será por razones muy diferentes a las nuestras.

Pero bueno, han pasado los días, las semanas ya, y vemos que su interés por comparecer ha remitido, Sr. Agudo. No sabemos si por decisión propia, o por orden de algún superior, si es que usted considera que hay alguien superior a usted.

Pero la verdad es que usted ha puesto en entredicho lo que ha hecho, o lo que ha explicado el Sr. Del Olmo, en este Pleno. Así que ahora -insisto- no sé si por decisión propia, o por orden de algún superior ha decidido no venir a comparecer. Y parece que usted lo que se ha propuesto es que pase todo este temporal y que usted esté ahí, en su escaño, agachaduco y escondiduco, a ver si pasa todo esto y le roza lo menos posible. Pero como usted comprenderá, eso es totalmente imposible.

Ya tratamos en la primera ocasión que presentamos preguntas de debatir con usted y no quiso.

Pero como usted comprenderá -insisto- le teníamos que traer a usted a este Parlamento, Sr. Consejero, porque si alguien tiene que dar explicaciones sobre GFB en este Gobierno es usted. Si alguien tiene que aclarar el cúmulo de irregularidades que se han producido y que rodean este caso es usted... -Pues sí, debería ser usted, Sr. Revilla- Debería ser usted. Pero usted será el último. Usted será el último en dar respuesta.

Si alguien tiene que aclarar por qué no se ha cumplido nada de lo que el Sr. Revilla firmó en su protocolo tiene que ser usted. Si alguien tiene que explicar la delicada situación por la que está pasando este proyecto, también tiene que ser usted. Y si alguien tiene que aclarar la enorme inversión con falta

de garantías que ha hecho el Gobierno Regional a este Proyecto, también tiene que ser usted.

Esto, y muchas otras cosas que le vamos a plantear. Y lo vamos a hacer en el poco tiempo que el Sr. Presidente del Parlamento ha decidido que tengamos para hablar de GFB, porque nos ha agrupado todas las preguntas en un solo turno.

Mire, Sr. Agudo, en estas semanas hemos puesto en evidencia ya la falta de control y de garantía en el uso del dinero público. Y como decía antes, las irregularidades y las anomalías que se han producido.

Usted, Sr. Agudo, en todo ello, en todo ese cúmulo de anomalías ha sido en unos casos autor, en otros casos cómplice, y en otros casos encubridor. Porque usted ha sido miembro del Consejo de Administración de GFB desde el primer día.

Usted ha participado en todas y cada una de las decisiones que se han tomado en ese Consejo de Administración. Ha pasado por todo. Ha aprobado todo y ha dado el visto bueno a todo, sin ningún tipo de discrepancias.

Y lo ha aprobado todo, a pesar de que era conocedor de primera mano de los informes técnicos, tanto de SODERCAN como de "Cantabria Capital", que ponían en duda la viabilidad de este proyecto.

Porque hay que recordar que usted, además de miembro del Consejo de Administración de GFB, también es miembro del Comité Ejecutivo de SODERCAN, del Consejo de Administración de SODERCAN. Y por si todo ello fuera poco también de "Cantabria Capital".

Así que usted es responsable directo –insisto- de todos los acuerdos que se han adoptado. Usted conoce GFB, de todos los que estamos aquí, como nadie; desde dentro y desde fuera.

Por tanto, hoy nos podrá explicar muy bien – insisto- por qué no se cumplió nada, absolutamente nada de lo que el Sr. Revilla firmó en Costa Rica, el 1 de marzo de 2004.

Sabemos que se hizo un acuerdo de Consejo de Gobierno que trataba sobre el protocolo que se firmó luego, días después; un acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre. Pero no sabemos de la existencia de ningún otro acuerdo de Consejo de Gobierno posterior que le autorizara a usted y al entonces Consejero de Industria, a modificar todo – insisto- lo que firmó el Presidente.

Por ello, entendemos que alguien le habrá tenido que, a usted, autorizar hacer lo que parece, sino que es que ha hecho lo que le ha dado la gana.

También queremos que nos explique qué informes técnicos y qué planes de viabilidad le sirvieron a usted para tomar todas las decisiones entorno a GFB.

Usted, mejor que nadie, Sr. Agudo, nos puede explicar la delicada situación financiera en la que se encuentra este proyecto ahora mismo.

Y precisamente para entender esa delicada situación, usted debería empezar por el principio y decirnos: ¿qué opina usted como miembro del Consejo de Administración de GFB, de que el capital se redujera de los 64 millones inicialmente previstos a los 33 millones que se firmaron?.

¿Qué le parece a usted también como Consejero de GFB, si esa reducción de capital ha supuesto un deterioro financiero para la empresa?.

¿Qué opina usted como Consejero de GFB, de cómo afectó a la sociedad que se sustituyera la aportación de la maquinaria por la venta de la misma?.

Y finalmente, ¿por qué se va usted ahora, Sr. Agudo, de GFB. Ahora, en un momento tan delicado y tan decisivo?.

Esperamos con muchísima atención sus explicaciones, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo san Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Con mucho gusto.

Pero de momento voy a pasar de los insultos, las descalificaciones, las insidias, las maledicencias, las mentiras y la insolvencia técnica que ustedes han demostrado en todo este debate que ha habido hasta ahora sobre GFB.

No sé ustedes qué piensan sobre su credibilidad. Al fin y al cabo me llamaron corrupto cuando se discutía un tema como el del Racing y simplemente cuando estábamos haciendo una operación financiera para que no desapareciera. Y era mucho más complejo que esto. Y desde entonces, desde que el Racing se salvó y está donde está no se han quitado ustedes la bufanda. Acabarán poniendo ustedes fibroyeso en su casa y también en su sede...(murmillos) Lo acabarán poniendo y fabricado en Cantabria también.

Voy a contestar a las preguntas, porque me parece que detrás de toda este maremagnum de descalificaciones, lo que hay es una importante confusión técnica que han pretendido ustedes convertir esto en un circo, desgraciadamente.

¿En qué acuerdo del Consejo de Gobierno se modificó el protocolo? No hubo modificación del protocolo. Usted confunde protocolo con acuerdo de

accionistas, que son dos cosas diferentes. El primero, es una declaración de intenciones, un compromiso público y político entre una empresa privada y en este caso una institución pública con el fin de garantizar una inversión en Cantabria. Y el segundo se establece entre dos socios: SODERCAN y Euroamérica, para establecer las estipulaciones que han de regir las relaciones entre ambos socios. El primero se firma en marzo de 2004 y el segundo se firma en agosto de 2004.

¿Qué informes técnicos sirvieron de base para que el Consejero de Economía, para que el Gobierno entrara a participar en el proyecto?. Se vuelve a confundir. El Gobierno, directamente, no participa en el proyecto. Es un acuerdo entre SODERCAN y Euroamérica. Quien autorizó la entrada de SODERCAN en este proyecto fue la Junta General y Extraordinaria y Universal, que se celebró el 26 de julio del año 2004, compuesta por: la Consejería de Industria, la Cámara de Comercio de Cantabria y Caja Cantabria.

¿En qué plan de viabilidad se basó la entrada del Gobierno? Sigue confundiendo, porque el Gobierno no participa en el proyecto directamente, sino que son los socios: SODERCAN y Euroamérica.

No obstante, le diré que nos interesó mucho el proyecto cuando llegamos al Gobierno, en junio ó julio de 2003. Y los estudios técnicos y de viabilidad iniciales son los mismos que tenía el Gobierno del Sr. Sieso, del Partido Popular, que en el año 2002 le llevó a aquel Gobierno a comprometer a fondo perdido 15 millones de euros de dinero público y que provocó titulares como este: julio de 2002, "la lotería en forma de fábrica llega a Reinosa, 250 puestos de trabajo directos, más otros tantos indirectos, acabaría en meses con la mitad del paro de la comarca de Campoo".

¿Había, o no, plan de viabilidad para decir esto? No había plan de viabilidad, acaba de decir el líder del Partido Popular; no había plan de viabilidad para el Sr. Sieso.

Le diré además que el primer plan de viabilidad que sí nos mandó a nosotros el socio, una vez firmado el protocolo, se presentó en abril de 2004. Y con ese plan de viabilidad se constató el interés del proyecto y llevó a la firma del acuerdo de accionistas en agosto de 2004.

¿Qué opinión tiene el Consejero de Economía sobre la rebaja del capital social de 64, a 33,8 millones de euros? Se sigue confundiendo. Y aquí confunde usted inversión y capital social, y eso es un error grave, es un error muy grave.

La sociedad se constituye, en agosto de 2004, con un capital social de 33,8 millones de euros. De los cuales, el 70 por ciento lo pone el socio privado: 23,7 aproximadamente. Y el 30 por ciento SODERCAN: el 10,1. Y desde entonces, 2004, el capital social no ha variado. Ha permanecido inalterable. No hay disminución de capital social.

¿Cómo considera usted -me pregunta- que la reducción de capital social, como ha afectado al sector financiero de la compañía. No se siga confundiendo le acabo de decir que no ha existido nunca ninguna reducción del capital social.

No obstante le diré que financiar la inversión, como se acordó en el acuerdo de accionistas en el 2004, en agosto de 2004, con un apalancamiento financiero del 30 por ciento, es una situación financiera mucho mejor que financiarla 100 por 100 con tesorería, lo cual no tiene ningún sentido; fue SODERCAN, precisamente SODERCAN la que propuso el apalancamiento financiero por la empresa tenía y tiene activos suficientes para garantizar ese apalancamiento, como se ha demostrado con el acceso a los créditos que ha tenido la compañía durante todo este tiempo.

Esa diferencia entre financiar una inversión con capital social 100 por 100 tesorería y apalancamiento, como un buen modelo financiero, se explica en primero de carrera.

Tercero, ¿qué opinión...; sexto -perdón-, ¿qué opinión tiene el Consejero de Economía sobre el cambio de aportación del Grupo Pujol Martí en la venta de maquinaria por la venta de acciones?.

Sigue usted confundida, desde agosto de 2004, que es cuando se constituye la compañía, la aportación de Euroamérica ha sido siempre dineraria, no ha habido por tanto modificación en la constitución del capital social de la compañía.

Y eso es así, porque la aportación dineraria es y era imprescindible para poder acceder a los incentivos regionales.

Por tanto, que la aportación fuera dineraria me parece no solamente bien, sino extraordinario, porque es la forma que tenía la compañía de acceder a los incentivos regionales. Y que además se financiara la inversión con apalancamiento financiero también; porque entre otras cosas supuso que SODERCAN en lugar de tener que desembolsar 20 millones de euros, desembolsó solamente 10 millones de euros como aportación de capital.

Y por último, ¿cuáles son las razones por las cuáles ni el Consejero de Industria ni el Consejero de Economía, estamos actualmente o hemos salido del Consejo de Administración de SODERCAN -perdón- de GFB?. Porque el Consejo de Administración de SODERCAN ha entendido que en la fase en la que se encuentra el proyecto, el impulso político está ya realizado y ahora con la fábrica a punto de arrancar, no se necesita ese impulso político y sí un seguimiento profesional. El proyecto está en el ámbito de la Consejería de Industria y de SODERCAN y está en buenas manos.

Tenemos la factoría terminada, una maquinaria a punto de arrancar en pruebas, una voluntad del socio mayoritario de desarrollar un proyecto industrial, un plan de salida de SODERCAN del

proyecto, para dedicar los recursos allí destinados a otros proyectos nuevos.

Podemos, por tanto, ahora dedicar los esfuerzos políticos y públicos a esos nuevos proyectos que más temprano que tarde, serán una realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Mire, Sr. Agudo, habla usted de la falta de insolvencia técnica, de las confusiones..., lo que tiene que hacer usted es bajarse del pedestal en el que usted solo se sube cada vez que habla y tragarse un poco esa arrogancia y esa prepotencia que tiene. Más viniendo de una persona con una total falta de principios políticos, como es usted, no sé como se atreve usted aquí a subirse a dar lecciones a nadie de nada.

(Murmullos)

¡Pues sí!, falta de principios políticos de un señor que ha pasado por todo el espectro político que hay, desde el comunismo y acabará en el regionalismo; o por lo menos está haciendo votos para ello. Prevéngalo, prevéngalo que se les cuela seguro.

Mire, Sr. Agudo, usted no tiene credibilidad hablando de GFB, ninguna. Pero debería estar usted más preocupado por otra cosa, aparte de por no tener credibilidad en GFB con nosotros, por la poca o nula credibilidad que tiene usted dentro de su propio Partido; eso es lo que le debería preocupar a usted.

O sea, usted qué nos ha venido a decir aquí, ¿qué el protocolo que firmó el Sr. Revilla no valía para nada?, ¿eso nos ha venido a decir usted?. Y que usted y el Sr. Pesquera y el Sr. Villaescusa, como Consejeros que eran de GFB, han hecho lo que les ha dado a ustedes la gana; otro que tiene trastorno político bipolar, o sea, que SODERCAN ¿desde cuándo no es el Gobierno SODERCAN, Sr. Agudo?. Es el colmo oírle a usted decir estas cosas.

Yo lo que estoy seguro es que si usted hubiera jugado con su dinero, no hubiera jugado con la alegría que ha jugado con este tema.

Usted se hizo un viaje a Costa Rica, con el Sr. Pesquera y con el Sr. Villaescusa, tres que se fueron nada menos a un Consejo de Administración y vinieron con una embarcada, claro como no pagaban ustedes es más divertido viajar en grupo que viajar solo, y vinieron con un paquete debajo del brazo, que por cierto el Sr. del Olmo nos lo ha facilitado además en un esquema para que, por si no lo sabíamos, que

lo viéramos bien. Con un paquete que vinieron ustedes, en mayo de 2006, de Costa Rica; que no sé cómo se atrevieron a volver a Cantabria con ello.

Ustedes iban con un proyecto, que hasta entonces tenía una financiación total de 67,6 millones de euros. Ustedes vuelven con un coste de proyecto que ha subido a 74,10 millones de euros.

Sr. Revilla, ¿sabe quién puso todo ese dinero, todo eso que faltaba? ¿Casi 8 millones más de euros, quién los puso de golpe? SODERCAN. O sea, el Gobierno. Con eso vinieron de Costa Rica.

¿Y además de eso, llegaron aquí, y sabe lo que hicieron? Hipotecar los terrenos. ¿Y además de eso, sabe lo que hicieron? Lo que va usted a hablar luego, a ver cómo lo explica, porque tiene difícil explicación. Eso también pasó en mayo de 2006. Fíjense todo lo que pasó en mayo de 2006.

Usted nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino, Sr. Agudo, de lo que se estudia en primero de carrera. O sea, que era mejor el endeudamiento que poner capital social. Pero bueno, a quién quiere usted engañar.

Mire, lo que nosotros le podemos decir, Sr. Agudo, es que el Gobierno, en el 2004, se embarcó en un proyecto que yo supongo que lo haría con buena intención; no lo dudo. Pero desde luego con muy poco rigor y con muy poca responsabilidad.

Y usted se ha encargado de llevarlo a efecto, ¿y qué es lo que tenemos hoy, cuatro años después, Sr. Agudo? ¿Qué es lo que tenemos hoy? Pues tenemos: una fábrica que no arranca; una maquinaria que se atreve todavía usted a hablar aquí, que está hace siete años comprada. Por tanto, depreciándose día a día, si es que tiene algún valor. Un proyecto en el que cambian las previsiones sustancialmente desde que empezó el proyecto hasta ahora -¡Dios mío!- que iba a ser para fabricar 22 millones de metros cuadrados de fibroyeso. Ahora van por 12 millones que van a fabricar; el primer año, 3 millones.

Un proyecto que según inicialmente estaba previsto, el mercado que era: el 81 por ciento destinado a la exportación. Ahora hablan que si va todo para la Península Ibérica.

Ya sé, Sr. Revilla, que no me quiere escuchar, porque le fastidia mucho hablar del tema. Luego no le va a quedar más remedio.

Pero bueno, sigo con lo que tenemos. Una empresa en la que los socios han estado públicamente tirando los trastos a la cabeza, y usted estaba en las dos partes. Usted era el que tiraba y el que recibía; usted estaba en las dos partes.

Una empresa que ha sufrido, según ustedes mismos han dicho, un quebranto patrimonial importantísimo por la gestión.

Una empresa con una carga financiera al día de

hoy, y la empresa cerrada y sin arrancar, de 53,3 millones de euros, ¡que se dice pronto!.

Una empresa que no arranca y que tiene un desvío del coste de proyecto de 40 millones de euros, Sr. Agudo.

Un proyecto en el que ustedes han ocultado y han mentido a este Parlamento cada vez que han hablado, porque cada vez han dicho una cosa diferente.

Una empresa que tenía que estar en funcionamiento hace dos años y medio. Y tenía que haber creado 240 puestos de trabajo. Van por 25. Y hoy en día ya aquí nadie habla de 240 puestos de trabajo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino. Terminó, Presidente.

Una empresa cuya viabilidad ustedes mismos han puesto en entredicho. Ustedes mismos y hace muy pocas semanas.

Una empresa en la que el Gobierno tiene un riesgo vivo de casi 6.000 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada....

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y de eso, es usted el primer culpable. No digo que el único, pero el primero, el número uno de los culpables, Sr. Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN. Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda. D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Mire, Sra. Diputada, usted ha montado un circo desde el desconocimiento más absoluto sobre lo que son las normas básicas del conocimiento financiero de una empresa.

Confunden el Mibor con el Euribor. La Tasa Interna de Retorno con el Tipo de Interés. La inversión con capital social. Los pagos con los préstamos. Las ayudas con pagos. El protocolo de intenciones con el pacto de accionistas. Nos acusan a la vez de aportar mucho dinero al proyecto y de dejar a los pobres socios sin resultados. Demasiada confusión. No.

Ustedes, lo que están practicando permanentemente en este Parlamento son actos de

filibusterismo político. Siempre perjudicando el interés general... Luego, en el Diario de Sesiones lo lee.

Mire, deterioran la imagen del proyecto, que lo único que puede hacer es beneficiar a un posible tapado bajando el precio del proyecto.

Dos. Si el Gobierno pretende realizar un nuevo polígono en el entorno del proyecto, ustedes utilizan el Parlamento para subir el precio del terreno. Y utilizan plataformas intentando confundir a la gente. Y a veces se cuestiona la puesta en marcha de un polígono, simplemente porque nos perjudica las vistas.

Y lo entiendo, porque a mí también me ha pasado, pero no he utilizando nunca, jamás este Parlamento para defender las vistas de mi familia. Jamás.

Con esa actitud, con esa actitud ustedes contribuyen a fomentar o a ahuyentar las inversiones en Cantabria. O cuando insinúan por ejemplo que los socios se llevan dinero a Suiza, eso ¿qué cree que ayuda o no a fomentar la inversión en Cantabria?.

Mire la comparecencia la pidió, me lo dijo primero su líder, su Presidente, cuando quiera con una condición, si me permite, que el interlocutor sea él, porque es muy... utiliza mucho los medios de comunicación pero es muy parco en palabras sobre ese tema en el Parlamento.

Mire de todas maneras yo ya sé porqué estamos aquí y no estamos aquí por GFB, lo mismo que tampoco estamos aquí por el tema de La Remonta, no, no, no, lo que están y están ahora haciendo y lo intentaban también antes, era un intento deliberado de debilitar un proyecto político y un Gobierno; porque saben, porque saben que si no como mínimo hasta el año 2015 no vana gobernar en esta tierra. Con este panorama es muy difícil que la generación que hoy conocemos en la cúpula del Partido Popular llegue a gobernar esta Región, otra generación sí pero esta no.

Por eso su desesperación, su mala fe en temas como GFB, su nulo sentido de la responsabilidad que les aleja de los ciudadanos por más que algún medio de comunicación les jalee.

Por cierto, por cierto ¿ustedes son o no independientes de algún medio de comunicación?, como su líder a nivel nacional viene alardeando últimamente.

Por cierto no van a conseguir su pretensión, GFB está en marcha y el proyecto político del Gobierno y de los Partidos que le sustentan, están también fortalecidos, por éste y por otros proyectos y simplemente decir con respecto al uso del dinero público y a la valoración del mismo, cuando se planteen y se firme la salida de SODERCAN del proyecto de GFB, será el momento y solamente en ese momento de hacer balance de cual ha sido el uso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): ...del dinero público para ese proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: [Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno relativa a finalidad para la que la empresa pública Suelo Industrial de Cantabria S.L. ha otorgado poderes notariales para representarla al Consejero Delegado de GFB Cantabria, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular.](#)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Presidente, la pregunta que se le formula tiene como relación el compromiso que usted personalmente firmó en San José de Costa Rica el 1 de marzo de 2004 en la que se comprometió usted personalmente, usted personalmente a aportar como aportación de capital social una parcela de 120.000 metros cuadrados de suelo industrial en el plazo de tres meses.

Usted firmó ese compromiso de manera absolutamente irresponsable, porque usted sabía que en Cantabria en ese momento y años después no había 120.000 metros cuadrados de suelo industrial para aportar a GFB. Y de hecho incumplió su compromiso perjudicando gravemente la viabilidad del proyecto, porque usted tardó no tres meses sino 18 es decir, un año y medio, en aportar formalizar, no ya la aportación de capital social sino la venta del suelo a Suyesa.

Esa, esa precisamente, esa es la credibilidad de usted y de su Gobierno la que dan a los empresarios, pues bien SICAN, es decir, el Gobierno vende a GFB la parcela en 3,7 millones de euros, es decir, por debajo de su valor real, de su coste. GFB pagó el 15 por ciento del coste en un cheque y el resto en pagarés con un vencimiento escalonado hasta el 17 de octubre del 2009. Y como es habitual en este tipo de operaciones se establece una condición resolutoria, en caso del incumplimiento del pago que permite la devolución del suelo al Gobierno.

Pero el 11 de abril de 2006 se acaba la nave y se le otorga la escritura de obra nueva y ese mismo día, ese mismo día, hipotecan ustedes el terreno y la nave como garantía de un préstamo de nueve millones de euros, más costes, más gastos.

Con vencimiento ¿saben cuándo?, el 1 de mayo de 2018. Y, por cierto, saben ustedes a quien apoderó SICAN para representar al Gobierno de

Cantabria, a SICAN, pues al costarricense, Sr. Esquivel, quien autorizó en nombre de SICAN, es decir, del Gobierno, una condición desfavorable para los intereses de SICAN, es decir, de todo Cantabria.

Quedaron así pospuestas las condiciones resolutorias del año 2009 al año 2018, por motivo de la garantía de la hipoteca.

Y a todo esto ¿Cómo es posible que una empresa pública sea representada por un particular en materia de la gestión de los intereses públicos?.

¿Cómo es posible que se otorgue la representación de una empresa pública a una persona que no tiene ya intereses diferentes, sino que los tiene contrarios a los de SICAN?.

¿Cómo se ha consentido que las garantías de cobro de SICAN, del precio aplazado en la compraventa del terreno, se hayan visto perjudicadas de tal manera?.

Sr. Revilla, ustedes desde el Gobierno han afirmado en reiteradas ocasiones y hoy una vez más, que no existe riesgo, que ahí están los terrenos y ahí está la nave, como mejor garantía de los más de 30 millones de euros, de los 6.000 de las antiguas pesetas, 6.000 millones de las antiguas pesetas que han metido ustedes en este proyecto.

Pues sí hay riesgo. Sí hay riesgo, porque ustedes han mentido una vez más hoy –no faltaba más- y son muchas veces ya en este asunto. Hay riesgo, cuando menos hasta 2018, pues antes para realizar ese valor habría que poner otros 9 millones de euros más costes, para poder pagar a la entidad financiera la hipoteca.

Estamos, una vez más y ya son muchas, ante un hecho claramente irregular. Y no sólo eso, sino que además es perjudicial para los intereses de Cantabria en este asunto de SUYESA y de GFB. Y ustedes siguen sin asumir sus responsabilidades.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Rolz): Sr. Presidente, como siempre, en la Tribuna una catarata de preguntas que nada tienen que ver con lo que yo recibo en el Gobierno, que es una pregunta muy escueta y que me ha costado encontrar la respuesta. Hasta ayer no dábamos con ella.

¿Con qué finalidad la empresa pública Suelo Industrial de Cantabria S.L. ha otorgado poderes notariales para representarla en el Consejero Delegado de GFB Cantabria?

Pensábamos que era un poder general. Me decían: "Pues no, en principio no encontramos nada".

Hasta que hete aquí sí, que hay un articulito en la escritura de compraventa otorgada por Suelo Industrial de Cantabria en favor de GFB.

Bueno ¿qué es lo que nosotros hemos firmado?. Lo voy a leer porque es literal el punto décimo: "La Compañía Mercantil SICAN otorga poder a la parte compradora para que pueda proceder a la posesión de la condición resolutoria explícita pactada en la estipulación cuarta y novena, a favor de la hipoteca que con el fin de atender a la financiación de la constitución e instalación de la edificación o industrias proyectadas, pueda constituir dicha parte compradora sobre la finca objeto del presente contrato".

Seguramente que leyendo esto ni Vicente Mediavilla, que ha estado preparando oposiciones y que sabe un montón de cosas de leyes, es capaz de discernir lo que esta redacción significa. Pero voy a aclararlo, voy a aclararlo, porque yo al principio cuando me ha llegado el documento digo: "Aquí puede haber gato encerrado". Igual es que hemos firmado algo de una gravedad tremenda.

Para los que nos estén escuchando, simplemente lo que ha hecho SICAN, es lo que ha hecho toda la vida con todas las empresas de Cantabria, desde la primera a la última. Es decir: ¿Qué pasa con las empresas?. Con las empresas pasa que cuando tienen el suelo, nosotros en la cláusula 4ª y 9ª si no hacen la empresa, si no invierten, etc., somos los primeros en hacernos cargo del suelo; con lo cual si la empresa va a un banco a pedir financiación, te dice: "No, que nosotros somos segunda hipoteca. La primera hipoteca la tiene el Gobierno y por lo tanto no le podemos dar un duro, porque no tenemos ninguna solidez para respaldar ese crédito.

¿Usted se imagina que haya alguna empresa en Cantabria que pida un crédito sin tener la aportación, como mínimo de los terrenos?. Y ¿qué hace el Gobierno de Cantabria, con muy buen criterio?. Pues constituirse en segundo a la hora de poder acceder a la propiedad, en caso de incumplimiento, que hacemos con todas las empresas del mundo que vengan a Cantabria. Ya lo anunciamos, lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo.

Imagínense ustedes qué cosa más complicada, que lo entienda cualquiera. Lo que hacemos con esta empresa, lo hacemos con todas y es lógico, porque sino van al banco y dicen: oigan ustedes aquí no tienen nada, no le podemos dar el crédito. O ¿alguien piensa que una inversión de este volumen se puede hacer sin un crédito bancario?. Es imposible.

Entonces, el Gobierno de Cantabria hace esto y lo hará siempre, como es lógico.

Pero llegados a este punto, yo, sinceramente, le he dado muchas vueltas a la catarata de preguntas que ustedes han hecho sobre esta empresa, que además el principal culpable soy yo, por incumplimiento de el Presidente anterior José Joaquín

Martínez Sieso, que nos anuncia en el 2000, en el año 2002, que va a traer una empresa aquí de este calibre y yo cuando llego un año después digo: ¿pero qué habrá pasado con esto?.

A mí el Presidente anterior no me dijo ni una palabra, ni una palabra, lo anunció a bombo y platillo y lo tenían ahí calladuco, pues para que yo no me apuntara ningún tanto, supongo. Para que no fuera una decisión del Consejo del Gobierno, sino personal de él.

Y yo, al año, digo: ¿pero qué fue de esto?, ¿cómo una cosa que ha despertado tanto interés en Campoo, que es la solución de Campoo no se pone en marcha?. Y es cuando entro en contacto con los representantes en Cantabria de esta empresa y me dicen que de eso nada, que ellos o al lado del mar o que a Reinosa no van y ahí es donde surge el problema.

¿A qué conclusión he llegado?. Ustedes me da la impresión ¡eh!, a lo mejor estoy equivocado, que son unos topos de la competencia de esta empresa que no quieren que se abra. Estoy convencido que alguien les está instando a que esta empresa no se abra, porque es una competencia clara de otro grupo.

(Murmullo)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Mire, nosotros, el Partido Popular no ha sido el que ha dicho, y póngase ustedes de acuerdo sin son capaces, no somos nosotros los que han dicho, por ejemplo, que el fibroyeso es casi todo papel reciclado y una armagasa de yeso. Ni tampoco hemos sido nosotros los que hemos dicho que la compraventa de la maquinaria de la factoría pudo existir una mala valoración, que de confirmarse supondría una significativa disminución del patrimonio de GFB.

Ni tampoco hemos dicho que la adquisición de la maquinaria realizada en el año 2004 se materializó por un valor superior del coste original y que esa circunstancia, unida a la antigüedad de las piezas, ha propiciado que el accionista mayoritario reclame.

Ni tampoco que el temor radica en que de confirmarse esa sobrevaloración pudiera existir una significativa disminución del patrimonio de la sociedad propietaria de Orejo.

Ni tampoco hemos dicho que imputan a los actuales gestores, dependientes del Grupo Pujol Martí, una nefasta planificación de inversiones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...una nefasta formulación de presupuestos, un nefasto control de

las inversiones y de los gastos, que ha derivado en una gran desviación economía de todo el proyecto, con un incremento del 40 por ciento del volumen.

Eso, son ustedes los que se lo han dicho el uno al otro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Pónganse ustedes de acuerdo quién hace chapuzas en esta Región con GFB y con otras tantas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Señores Diputados, ¿tiene algo que ver lo que ha dicho aquí el Portavoz del Partido Popular con la pregunta?, ¿no iban a ponerme ustedes en un gran aprieto, que se han venido anunciando en las anteriores preguntas?.

Sigan preguntándome, porque el máximo responsable en este proyecto soy yo. Háganme las

preguntas a mí, que no me escondo. No, porque cuando yo llegué al Gobierno no había nada y ahora hay una empresa que va a abrir dentro de tres meses, ésa es la diferencia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...y sigo opinando, porque tengo información, que me induce a pensar que ustedes son topos de la competencia y no quieren que esta empresa se abra en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias....

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Vamos a quitar las caretas ya.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)